



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 103/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 24 de septiembre 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 403, de 21 de Septiembre de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ANDRES ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:16 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 100, de 27 de agosto de 2015
 - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 46, de 28 de agosto de 2015.
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre de 2015.
5. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente Protocolar del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bienvenidos a este Concejo Municipal extraordinario en el nombre de Dios, se abre la sesión. Tenemos para hoy día el primer punto de la tabla es la Cuenta Presidente del Concejo Municipal, la cual será enviada por correo electrónico

Sr. Presidente Protocolar del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Segundo punto de la tabla corresponde al Informe Gestión Administrativa, se la vamos a pedir al Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejales, Señor Presidente, Público presente, en Gestión Administrativa tenemos

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1308/07.09.15	SECMUN A DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO	REMITIR SOLICITUD DE CONCEJAL MONJES SOBRE GESTIÓN DE REUNIÓN ENTRE ALCALDES Y LONCOS, POR CONFLICTO PUEBLO MAPUCHE
1307/07.09.15	SECMUN A DIRECTORA ADMINISTRACIÓN DE SALUD(S)	REITERA SOLICITUD DE CONCEJAL MORALES SOBRE INFORME DE ATENCIÓN PSICOLOGICAS Y DERIVACIONES A PSIQUETRIA DESDE LOS CESFAM DE LA COMUNA
1306/07.09.15	SECMUN A ADMINISTRADOR MUNICIPAL	REMITIR SOLICITUD DE CONCEJALA SMITH SOBRE INFORME DE QUIEN SALVAGUARDARA URNAS EN CONSULTA CIUDADANA SOBRE CREACIÓN DE LA COMUNA DE ANDALIEN
1305/07.09.15	SECMUN A DIRECTORA COMUNICACIONES	REMITIR SOLICITUD DE CONCEJAL EGUILIZ SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES
1309/07.09.15	SECMUN A DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	REMITIR SOLICITUD DE CONCEJAL MONJES, SOBRE SE GESTIONE A TRAVES DEL DAEM, UN PROGRAMAO CAMPAÑA DE RECICLAJE
1345/11.09.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR INFORMA SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES
1358/21.09.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL PATRICIO KUHN ARTIGUES, DE LA DIRECTORA JURÍDICA
1359/21.09.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR INFORME INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA N° 271 DE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO BIO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
1374/22.09.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL ARIEL ULLOA AZOCAR, SOBRE ANTECEDENTES DE LICITACION CONCESIÓN CEMENTERIO PARQUE CONCEPCIÓN, DIRECTORA JURÍDICA
1375/22.09.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR COPIA OFICIO N° 16355 DE 31.08.2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO BIO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
1378/23.09.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL JAIME MONJES, RESPECTO A INSTALACIÓN DE REFUGIO PEATONAL PARA SECTOR VILLA NONGUÉN
1379/23.09.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJALA ALEJANDRA SMITH, RESPECTO DE CREACION DE COMUNA DEL ANDALIEN



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, muy amable. Vamos a la aprobación de Actas del Concejo Municipal, la del 27 de agosto y la del 28 de agosto que fueron enviados a sus respectivos correos. ¿Quiénes tengan alguna duda respecto a lo enviado? Vamos a votar entonces ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor de ambas actas.

ACUERDO N° 1458-103-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 100 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46 DE 28 DE AGOSTO DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y los Concejales Sr. Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a informe de comisiones ahora, ustedes tienen ahí el informe de la comisión de hacienda N° 33 del 10 de septiembre del presente año, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, esta comisión N° 33, 10 de septiembre del presente año fue presidida por Don Ariel Ulloa Azocar, asistieron los Concejales Don Patricio Kuhn, la Sra. Alejandra Smith, Don Alex Iturra, Don Christian Paulsen, Don Joaquín Eguiluz, Don Héctor Muñoz y Don Sebastián Morales, así como también miembros del equipo municipal de las distintas unidades.

1.- Oficio Ord. N° 1338-15 de 14.08.2015 del Director Administración de Educación Municipal. Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Director de la DAEM remite Modificación Presupuestaria a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

1.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 112.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	112.000.-
				TOTAL INGRESOS	112.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	31.000.-
	02			Personal a Contrata	31.000.-
	03			Otras Remuneraciones	50.000.-
				TOTAL GASTOS	112.000.-

Transferencias Corrientes-SUBDERE, estimación de mayores ingresos, Aguinaldo de Fiestas Patrias.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la suplementación por valor de \$ 112.000.000.- y solicita llevar al Concejo del día viernes 11.09.2015.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De manera unánime en comisión, en el Concejo ¿quienes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 167.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	167.000.-
				TOTAL INGRESOS	167.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	167.000.-
				TOTAL GASTOS	167.000.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Estimación de mayores ingresos-Plan de Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación, Art. 1º Ley N°20.822.

Resolución Exenta N° 5.905 de 27.08.2015

El **Sr. Henry Tapia**, Jefe Depto. Adm. y Finanzas DAEM, señala que estos recursos son para el pago de indemnización por años de servicio, de los profesionales de la Educación.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la suplementación por valor de \$ 167.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Decisión unánime en comisión, en Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? Tiene la palabra Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que yo ese día no alcance a ver este punto, llegue un poco más tarde a la comisión. ¿Estos 167 millones corresponden a indemnización para funcionarios de la Dirección de Educación Municipal que se acoge a la jubilación solamente? y ¿cuántos funcionarios son?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está Don Henry Tapia de la Dirección de educación.

Jefe Depto. Administración y Finanzas DAEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

Buenos días, la destinación de mayores ingresos del plan de retiro voluntario de los profesionales de la educación, que son 11 profesores los que se retiran, de acuerdo a la información que procede.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, y el monto a pagar a cada uno de estos 167 millones, monto aproximado.

Jefe Depto. Administración y Finanzas DAEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

Bueno esa información la maneja el Jefe de Personal, se lo podríamos hacer llegar a cada uno de ustedes.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero usted es el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Señor Tapia, por eso le pregunto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, lo que pasa es que eso lo ve el encargado de personal, si usted quiere a todos los Concejales les vamos a enviar el listado con lo que le corresponde a cada uno, porque no son todos iguales, son distintos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, yo entiendo que son valores diferidos por cada uno, pero yo creo que acojo lo que está diciendo el Alcalde de que se nos va a enviar el listado con el valor correspondiente de estos 11 funcionarios que se acogen a jubilación y ojala nos llegue en el transcurso de estos días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces. Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo quiero que tengamos en cuenta que esto a mi juicio es un subsidio más a la AFP. Esto revela las insuficiencias del sistema de jubilación chileno, y lo mismo que ocurrió como ustedes recordaran en días pasados con el paro del personal del aeropuerto, que exigían ser devueltos, como era antes, a una caja en que están los militares en la cual no están sometidos al sistema de AFP, simplemente lo dejo en constancia para que se sepa. Este es un subsidio más para la AFP, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien más quiere intervenir. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A propósito de subsidios del estado, tenemos el Banco del Estado y como este subsidiario, subsidiado a sus trabajadores, un escándalo que recorre todo el país. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me parece más que cuando las platas se reparten en los niveles superiores y nos olvidamos de los trabajadores, y eso pasa con las personas a diario cuando reciben sus pensiones. Creo que deberíamos partid criticando eso, antes de criticar otras cosas. Consecuencia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Bueno aquí se instala el debate de la inequidad social que tenemos en nuestro país, aquí unos se quejan porque los trabajadores ganan más plata y no se atreven a meterse la mano al bolsillo, o decir paremos la injusticia y eso significa aumentar los sueldos, arreglar el sistema de pensiones, el sistema de salud e Isapre. Yo creo que ese es el mensaje que trata de instalar el Concejal Ulloa. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, vamos a votar entonces ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1459-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 167.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	167.000.-
				TOTAL INGRESOS	<u>167.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	167.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>167.000.-</u>

Transferencias corrientes-MINEDUC

Estimación de mayores ingresos-plan de retiro voluntario de los profesionales de la educación, art. 1º ley n°20.822. Resolución exenta n° 5.905 de 27.08.2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 35.665.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		004		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Infraestructura Educatinal	35.665.-
				TOTAL INGRESOS	<u>35.665.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	35.665.-
				TOTAL GASTOS	<u>35.665.-</u>

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Estimación de mayores ingresos

Plan Liceos Tradicionales-Liceo Enrique Molina Garmendia

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación por valor de \$ 35.665.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue votado de manera unánime en la comisión, se ofrece la palabra. Concejala Smith.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Voy a hacer una consulta, Plan Liceos Tradicionales-Liceo Enrique Molina Garmendia, me parece bien pero ¿en qué consiste?, tampoco explica el acta de que se trata esto, creo que aclarar un poco lo que estamos votando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Se explicó esto en la comisión? ¿Estuvo Henry ahí?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Puede haberse explicado en la comisión, pero no aparece en el acta que es lo importante.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ningún problema le vamos a pedir a don Henry Tapia que lo pueda explicar.

Jefe Depto. Administración y Finanzas DAEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

En estos momentos viene la Sra. Angelina Arratia, encargado de arquitectura de la DAEM.

Encargada de Arquitectura de la DAEM, Doña Angelina Arratia.

Hola buenas tardes. Bueno el proyecto se llama Liceos Tradicionales de urgencia consiste principalmente en reparaciones, tal como dice el nombre que eran de urgencia, que abarcan la remodelación de los camarines, eso ya está ejecutado y algunas mejoras en todo lo que es el gimnasio y mejoras internas del establecimiento. En total era un monto de 85 millones de pesos y claro ahora se está suplementando la segunda parte, porque este proyecto se inició el año 2014 y ahora ya está en la etapa de termino. Eso es en general lo que abarca.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias ahora si vamos a votar ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? Se aprueba por 11 votos y una abstención.

ACUERDO N° 1460-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 35.665.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		004	001	De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Infraestructura Educacional	35.665.-
				TOTAL INGRESOS	35.665.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	35.665.-
				TOTAL GASTOS	35.665.-

Transferencias Corrientes-MINEDUC

Estimación de mayores ingresos/ Plan Liceos Tradicionales-Liceo Enrique Molina Garmendia



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.4.- Creación de código y denominación del proyecto “Construcción e Instalación Invernadero”, que se ejecutará en la Escuela Diferencial E-1197 Chile-España, financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.041	“Construcción e Instalación Invernadero” SENADIS

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto “Construcción e Instalación Invernadero”.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, se aprobó en comisión de hacienda, se ofrece la palabra.

Vamos a votar ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?

Yo me voy a abstener por tener relación directa, mi señora es la Directora Regional del servicio nacional de la Discapacidad. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1461-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 en que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN INVERNADERO”, que se ejecutará en la Escuela Diferencial E-1197 Chile-España, financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.041	“Construcción e Instalación Invernadero” SENADIS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.5.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 7.621.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		099		De Otras Entidades Públicas	
				De Otras Entidades Públicas	1.184.-
13	03			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		099		De Otras Entidades Públicas	
				De Otras Entidades Públicas	6.437.-
				TOTAL INGRESOS	7.621.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22	02			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Textiles, Vestuario y Calzado	225.-
	07			Materiales de Uso o Consumo	766.-
29	06			Publicidad y Difusión	12.-
31	02			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Equipos Informáticos	181.-
				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	6.437.-
				TOTAL GASTOS	7.621.-

Transferencias Corrientes-Servicio Nacional de la Discapacidad

Ingresos efectivos, proyecto SENADIS Escuela Diferencial Chile-España de la comuna.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la suplementación por valor de \$ 7.621.000.-**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra.

En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?

Yo me abstengo por las razones ya dadas en el punto anterior. Se aprueba por 10 votos a favor y 1 abstención Señor Secretario.

ACUERDO N° 1462-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 7.621.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		099		De Otras Entidades Públicas	
				De Otras Entidades Públicas	1.184.-
13	03			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		099		De Otras Entidades Públicas	
				De Otras Entidades Públicas	6.437.-
				TOTAL INGRESOS	7.621.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22	02			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Textiles, Vestuario y Calzado	225.-
	07			Materiales de Uso o Consumo	766.-
29	06			Publicidad y Difusión	12.-
31	02			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Equipos Informáticos	181.-
				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	6.437.-
				TOTAL GASTOS	7.621.-

Transferencias Corrientes-Servicio Nacional de la Discapacidad

Ingresos efectivos, proyecto SENADIS Escuela Diferencial Chile-España de la comuna

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 642 de 04.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

Oficio Ord. N° 643 de 04.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

Oficio Ord. N° 649 de 07.09.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.-JOSE MARCELO ORTIZ TORRES	MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H)	TRASLADO DESDE: ISABEL RIQUELME N°1.278 A: LOS COPIHUES N° 14 LOS CONQUISTADORES	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.254 DE 27.08.2015, INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. "LOS PENSAMIENTOS", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	11.08.2015
2.- MARIA JOSE ARANEDA REYES	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C)	AVDA. 21 DE MAYO N°3.225, LOCAL 28 NAVE TECHADA	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.263 DE 28.08.2015, INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. "JUAN PABLO II", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	17.08.2015
3.- INVERSIONES PETRA SPA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART.3 LETRA C)	AVDA. CHACABUCO N°1.280	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 720 DE 20.05.2015, INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N°30 "BERNARDO O'HIGGINS", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	29.04.2015

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad las patentes de MARIA JOSE ARANEDA REYES y la de INVERSIONES PETRA SPA, y vota de la siguiente manera la **Patente N° 1**:

Aprueban : Sr. Iturra, Sr. Ulloa y Sra. Smith.
Se Abstienen : Sr. Kuhn, Sr. Paulsen y Sr. Eguiluz.
Rechaza : Sr. Muñoz

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar la N° 2 y 3 que fueron aprobados de manera unánime en comisión de hacienda, ¿Quién esté en contra o se abstenga? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1463-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015, los solicitado en oficio N° 643 de 04 de septiembre de 2015 por la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES A NOMBRE DE MARIA JOSE ARANEDA REYES RUT N° 16.793.890-6 PARA EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE AVENIDA 21 DE MAYO N° 3225 LOCAL 28 NAVE TECHADA DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



ACUERDO N° 1464-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015, lo solicitado en oficio N° 649 de 07 de septiembre de 2015 por la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE AVENIDA CHACABUCO N° 1280, SE CONCEDE A INVERSIONES PETRA SPA RUT N° 76.419.962-6, SEGÚN CLASIFICACION ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y la patente del contribuyente José Marcelo Ortiz Torres, no fue unánime, por esto vamos uno por uno, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo rechacé en la Comisión de Hacienda, porque en el sector los conquistadores hay varias juntas de vecinos. Yo no sé en este caso como corresponde, por Ley, yo sé que no es vinculante pero hay que cumplir el requisito de preguntarles a todas las juntas de vecinos del sector o solamente a una. Por esa razón yo rechacé, tenía esa duda Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Informar al Señor Concejal, que la normativa indica que se consulta a la Junta de Vecinos donde tiene dirección el contribuyente y en este caso se cumplió con el procedimiento que correspondía a la Junta de Vecinos Los Pensamientos.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno no teniendo la opinión del resto de los vecinos yo voy a rechazar. Por problemas en el sector principalmente de delitos y cosas que se han dado. Gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Yo voy a mantener también mi abstención, tengo información al margen de la opinión que no existe de la Junta de Vecinos, no llegó la respuesta dentro del plazo indicado. Pero tengo información de que hay problemas efectivamente como señala el Concejal Muñoz, y hay un exceso de patentes de alcohol ahí funcionando. Por esto me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo voy a aprobar señalando el deber de fiscalizar lo que acontezca en el barrio respecto un mini mercado, que no es de consumo dentro del local necesariamente, corresponde a la fuerza policial, a la inspectoría en el caso de que se observe falencias en el expendio, en el propio recinto. Son agentes externos los que deben mantener la seguridad y el control de lo que ahí acontece, no tiene nada que ver con la patente propiamente tal, habiendo otras patentes en el sector. Lo que indudablemente sería una discriminación respecto al nuevo postulante. Gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias. Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo, respaldando la opinión del Concejal Paulsen y además indicando que es solo un mini mercado, no estamos hablando de una bodega o de un local donde se consumiera alcohol dentro. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sra. Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo me voy a abstener porque hay dos Juntas de Vecinos allí, y creo que las dos deberían haber sido consultadas respecto a esta situación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

ACUERDO N° 1465-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015, los solicitado en oficio N° 642 de 04 de septiembre de 2015 por la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en los artículos 65 letras ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE GIRO MINIMERCADO CON ALCOHOLES ROL 4-1090 A NOMBRE DE JOSE MARCELO ORTIZ TORRES, RUT N° 12.301.653-K DESDE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ISABEL RIQUELME N° 1278 AL DE CALLE LOS COPIHUES N° 14 LOS CONQUISTADORES DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe y se Abstienen los Concejales Patricio Kuhn Artigues y Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 366 de 02.09.2015 del Director Administrativo. Solicitud modificación al PMG año 2015.

El Director Administrativo, a través del oficio indicado, solicita una modificación en los plazos intermedios del **Objetivo Institucional N° 4, Establecer Perfiles Requeridos y su Capacitación**, como una manera de asegurar la buena ejecución del levantamiento de perfiles de los cargos municipales, en el sentido de alargar el plazo para que la Dirección Administrativa entregue la propuesta del Manual de Perfiles por competencias aprobado por el Comité Bipartito, desde el 31 de octubre al 30 de noviembre, y el plazo de la Administración Municipal, para revisar la propuesta del Manual de Perfiles por competencias, y una vez aprobado, solicitar su aprobación por decreto Alcaldicio, desde el 30 de noviembre al 15 de diciembre.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación al PMG año 2015 solicitada.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La Comisión de Hacienda fue aprobada por unanimidad, se ofrece la palabra.
Vamos a votar ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1466-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 366 de fecha 02 de septiembre de 2015 del Director Administrativo en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2015, EN LO RELATIVO A LOS PLAZOS INTERMEDIOS DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 4, ESTABLECER PERFILES REQUERIDOS Y SU CAPACITACION.

Donde dice:

UNIDAD MUNICIPAL	PRODUCTO/SERVICIO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Manual de Perfiles por Competencias	Revisar la propuesta de Manual de Perfiles por Competencias y una vez aprobado, solicita su formalización por decreto Alcaldicio	Remitir propuesta para su formalización por decreto a más tardar el 30 de noviembre de 2015 = 100% ; Fiera de Plazo = 0%
ADMINISTRATIVO	Manual de Perfiles por Competencias	Entregar una propuesta de Manual de Perfiles por Competencias aprobada por el Comité Bipartito	Envío por oficio de la propuesta de Manual de Perfiles por Competencias al Administrador Municipal a más tardar el 31 de octubre de 2015 = 100% ; Despues de esa fecha = 0%

Debe decir:

UNIDAD MUNICIPAL	PRODUCTO/SERVICIO	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Manual de Perfiles por Competencias	Revisar la propuesta de Manual de Perfiles por Competencias y una vez aprobado, solicita su formalización por decreto Alcaldicio	Remitir propuesta para su formalización por decreto a más tardar el 15 de diciembre de 2015 = 100% ; Fiera de Plazo = 0%
ADMINISTRATIVO	Manual de Perfiles por Competencias	Entregar una propuesta de Manual de Perfiles por Competencias aprobada por el Comité Bipartito	Envío por oficio de la propuesta de Manual de Perfiles por Competencias al Administrador Municipal a más tardar el 30 de noviembre de 2015 = 100% ; Despues de esa fecha = 0%



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 893 de 03.09.2015 del Director de Planificación. Solicita Certificado de compromiso proyectos FRIL año 2015.

El Director de Planificación señala, en oficio indicado, que la Municipalidad de Concepción postuló a Fondos Externos de Inversión año 2015, diversas iniciativas de inversión, por lo que solicita al Concejo Municipal aprobar un Certificado que acredite el Compromiso de la Municipalidad con los costos de operación y mantención que generen los proyectos.

A continuación se muestran los nombres de los proyectos, el monto del proyecto en miles de pesos, y los costos de operación y mantención mensuales y anuales para cada proyecto, en miles de pesos.

Nombre del proyecto	Monto M\$	C.O. y Mantenc. Mensual M\$	C.O. y Mantenc. Anual M\$
Construcción Multicancha y Área Deportiva Valle Noble, Concepción	59.995	20	240
Construcción Cancha Sintética Futbol 5 Villa Universitaria, Concepción	59.997	22	260
Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético Villa Valle	59.997	22	260
Construcción Área Verde Brisas de Palomares, Concepción	58.635	22	260
Habilitación Telecentro Janequeo Heras, Concepción	40.561	22	260
Construcción Sede Social J.V. camino Valle Nonguén, Concepción	59.999	22	260
Mejoramiento Nano Plaza Tucapel, Concepción	56.196	22	260
Construcción Espacio Deportivo Población Osorno, Concepción	59.984	22	260
Espacio Deportivo Eleuterio Ramírez	42.890	17	200
Construcción Cancha Pasto Sintético Santa Sabina	59.999	22	260
Mejoramiento Cierre Perimetral Multicancha Teniente Merino II, Concepción	21.266	8	100
Mejoramiento Cierre Perimetral Multicancha Villa San Andrés, Concepción	27.251	8	100
Construcción Plaza Villa San Valentín, Concepción	59.404	20	240
Mejoramiento Nano Plaza Castellón, Concepción	46.477	20	240
Mejoramiento de Accesibilidad 1º Juzgado de Policía Local, Concepción	9.476	17	200
Reposición Cierre con Pabellón Escalera y Nichos Cementerio	49.899	17	200
Construcción Área Verde sector Las Monjas J.V. Lomas de San Andrés	51.767	20	240
Reparación Columnas Odeón Plaza Condell, Concepción	29.527	20	240

La **Sra. María Isabel Escalona**, Profesional de Planificación, señala que el GORE observó el Certificado de Compromiso entregado porque no detallaba los costos mensuales.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad otorgar Certificado de compromiso para los proyectos FRIL año 2015.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Alcalde, bueno ya había que cambiar el tema de mantención mensual y espero que nos vaya bien con toda la mayoría de los proyectos. Dejar en acta que yo pregunté varias veces cómo va el proyecto de la cancha sintética, cancha Futbolito Vegas de Nonguén, me gustaría saber en qué va eso y me lo hagan llegar en otra ocasión. Solamente dejarlo en acta.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se va en oficio, muchas gracias. Se ofrece la palabra.
En votación. ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1467-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 893 de fecha 02 de septiembre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo estipulado en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Certificado de Compromiso de la Municipalidad con los costos de operación y mantenimiento que generen los proyectos. Proyectos FRIL año 2015.

Nombre del proyecto	Mont o M\$	C.O. y Mantenc. Mensual M\$	C.O. y Mantenc. Anual M\$
Construcción Multicancha y Área Deportiva Valle Noble, Concepción	59.995	20	240
Construcción Cancha Sintética Fútbol 5 Villa Universitaria, Concepción	59.997	22	260
Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético Villa Valle	59.997	22	260
Construcción Área Verde Brisas de Palomares, Concepción	58.635	22	260
Habilitación Telecentro Janequeo Heras, Concepción	40.561	22	260
Construcción Sede Social J.V. camino Valle Nonguén, Concepción	59.999	22	260
Mejoramiento Nano Plaza Tucapel, Concepción	56.196	22	260
Construcción Espacio Deportivo Población Osorno, Concepción	59.984	22	260
Espacio Deportivo Eleuterio Ramírez	42.890	17	200
Construcción Cancha Pasto Sintético Santa Sabina	59.999	22	260
Mejoramiento Cierre Perimetral Multicancha Teniente Merino II, Concepción	21.266	8	100
Mejoramiento Cierre Perimetral Multicancha Villa San Andrés, Concepción	27.251	8	100
Construcción Plaza Villa San Valentín, Concepción	59.404	20	240
Mejoramiento Nano Plaza Castellón, Concepción	46.477	20	240
Mejoramiento de Accesibilidad 1º Juzgado de Policía Local, Concepción	9.476	17	200
Reposición Cierre con Pabellón Escalera y Nichos Cementerio	49.899	17	200
Construcción Área Verde sector Las Monjas J.V. Lomas de San Andrés	51.767	20	240
Reparación Columnas Odeón Plaza Condell, Concepción	29.527	20	240

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Anexo

5.1.- Modificación Presupuestaria por valor de \$ 27.573.000.-

A través del oficio Ord. N° 151, de fecha 07.09.2015, la Directora de Comunicaciones solicita segunda redistribución de recursos del programa “Espectáculos Deportivos Internacionales 2015”, refrendado por Decreto N° 21, de fecha 21.01.2015.

Por lo anterior se solicita aprobar:



Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 27.573.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	04		CXP GASTOS EN PERSONAL	
			Otros Gastos en Personal	10.573.-
22	01		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Alimentos y Bebidas	17.000.-
			TOTAL GASTOS	27.573.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Publicidad y Difusión	13.573.-
	08		Servicios Generales	13.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000.-
			TOTAL GASTOS	27.573.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria por \$ 27.573.000.- y solicita un Informe respecto de los gastos que el municipio realizará para el Mundial Juvenil Sub 17.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Fue aprobado de manera unánime en la Comisión. Se ofrece la palabra Christian Paulsen tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Entiendo que no hay un mayor gasto, sino una transferencia de gastos. Eso era lo que permitió la modificación correspondiente por una unanimidad. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra.

Vamos a votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1468-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 151 de fecha 07 de septiembre de 2015 de la Directora de Comunicaciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR EL VALOR DE \$27.573.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	04		CXP GASTOS EN PERSONAL	
			Otros Gastos en Personal	10.573.-
22	01		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Alimentos y Bebidas	17.000.-
			TOTAL GASTOS	27.573.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Publicidad y Difusión	13.573.-
	08		Servicios Generales	13.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000.-
			TOTAL GASTOS	27.573.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- Oficio Ord. N° 2310 de 08.09.2015 de Directora (S) Administración Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

La Directora de la DAS solicita tramitar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos, provenientes de la Universidad del Desarrollo, por concepto de campos clínicos y docente asistencial, de la Facultad de Odontología, por supervisión de un profesional cirujano dentista para los alumnos.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 4.387.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	4.387.-
				TOTAL INGRESOS	4.387.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.520.-
29			05	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y equipos	1.867.-
				TOTAL GASTOS	4.387.-

La **Sra. Nicole Gay Jara**, Profesional de la DAS, señala que estos recursos son para cancelar al profesional dentista y asistente, por los meses de agosto a diciembre de 2015, y para la compra de materiales.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria por \$4.387.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De manera unánime en Comisión, en Concejo se ofrece la palabra.
En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1469-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 2130 de fecha 08 de septiembre de 2015 de la Directora de Salud Municipal (s), lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 4.387.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	4.387.-
				TOTAL INGRESOS	4.387.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.520.-
29			05	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y equipos	1.867.-
				TOTAL GASTOS	4.387.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiviluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.3.- Oficio Ord. Nº 664 de 08.09.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-47-LP15 “Instalación de Luminarias Viales en el Casco Histórico de la ciudad”.

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Marcela Garrido Blu | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

La licitación es financiada con recursos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, ascendente a **\$ 89.999.272.-**

Se adjunta Acta de evaluación y proposición de adjudicación, en el cual se propone adjudicar a la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA., por un monto de **\$ 66.873.480.-** y un plazo de 20 días corridos.

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA., por un monto de **\$ 66.873.480.-** y un plazo de 20 días corridos.

La **Sra. Jovanka Alavania Moreno**, Profesional de Construcciones, señala que en el cuadrante comprendido entre las calles San Martín- Víctor Lamas- Av. Arturo Prat- Caupolicán, se replazarán aprox. 122 luminarias viales de sodio por luminarias Led.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA., por un monto de **\$ 66.873.480.-** y un plazo de 20 días corridos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De manera unánime en Comisión, en Concejo se ofrece la palabra.
En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos.

ACUERDO Nº 1470-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio Nº 664 de fecha 08 de septiembre de 2015 de la directora de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras i) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2417-47-LP15 “INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VIALES EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD” A LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA. RUT 77.327.630-7, POR UN MONTO DE SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 66.873.480**) Y UN PLAZO DE 20 DÍAS CORRIDOS.**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.4.- Oficio Ord. N° 661 de 07.09.2015 del Director de Construcciones. Proyecto “Iluminación Cancha Futbolito Población Juan Riquelme”.

El Director de Construcciones señala a través del oficio indicado que, la Junta de Vecinos “Villa Juan Riquelme Garay”, solicita la instalación de la iluminación cancha de futbolito de dicha villa.

Las obras consideran la instalación de 6 torres de 12 mt. de acero galvanizado, 18 proyectores, equipo de medida, control de iluminación, obras civiles y modificación reja de acceso a la cancha, cuyo presupuesto asciende a \$ 18.100.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.052	“Iluminación Cancha Futbolito Población Juan Riquelme”

Como el código **31.02.004.005**, denominado “Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos”, tiene un saldo por distribuir de \$ 5.000.000.-, el Director de Construcciones señala en correo electrónico de fecha 10.09.2015, que la diferencia para complementar el financiamiento del proyecto, puede ser rebajado del código **31.02.004.002**, denominado “Proyectos con aportes Fondevé”.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del proyecto “Iluminación Cancha Futbolito Población Juan Riquelme”.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación unánime en la Comisión, en Concejo se ofrece la palabra.
En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1471-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 661 de fecha 07 de septiembre de 2015 del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN PROYECTO “ILUMINACIÓN CANCHA FUTBOLITO POBLACIÓN JUAN RIQUELME”.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.052	“Iluminación Cancha Futbolito Población Juan Riquelme”

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.5.- Oficio Ord. N° 1296 de 03.09.2015 del Secretario Municipal. Solicitud de comodato Club Deportivo y Social Tommies Boys.

El Secretario Municipal informa a través del oficio indicado que el Club Deportivo y Social Tommies Boys, solicita renovación de comodato de terreno de propiedad municipal, entregado por un plazo de 10 años, según Acuerdo N° 1152-91-2004, de fecha 06.09.2004, del Concejo Municipal, ubicado en calle Marina de Chile N° 3.175, Lorenzo Arenas, cuyo objetivo fue implementar una sede social, edificación que fue construida en una superficie de 115,91 m², que ocupa el 100% de la superficie disponible.

El terreno forma parte de un predio de mayor extensión, que tiene una superficie total de 476 m², en este terreno se emplaza parte de la edificación circular del ex Mercado de Lorenzo Arenas, hoy subdividido entre una sede social, el CPC y un expendio de combustibles.



Existe pronunciamiento positivo de la SECPLA y la Dirección Jurídica.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad renovar el comodato por 10 años, al Club Deportivo y Social Tommies Boys.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De manera unánime en Comisión, en Concejo se ofrece la palabra.
En votación ¿Quiénes estén a favor o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1472-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 1296 de fecha 03 de septiembre de 2015 del Secretario Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras e) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR RENOVACIÓN DEL COMODATO DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO "TOMMIES BOYS" PERSONALIDAD JURIDICA N° 899 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 UBICADO EN CALLE MARINA DE CHILE N° 3175 SECTOR LORENZO ARENAS DE ESTA CIUDAD POR UN PERIODO DE 10 AÑOS.

SINGULARIZACION DEL TERRENO:

NORTE: en 11,95 m. en línea recta con lote 1 de propiedad fiscal, en 15, 57 m en línea curva con lote 3 de propiedad municipal.

SUR: en 26,7 m con propiedad rol 1090-6 de propiedad se Soferco S.A

ORIENTE: en 8,00 m con calle marina de chile

PONIENTE: en 2,75 m con lote 2-a rol de avalúo 1090-11 de propiedad Soferco S.A

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.6.- Oficio Ord. N° 1297 de 03.09.2015 del Secretario Municipal. Solicitud de comodato Club de Cueca Bío Bío.

El Secretario Municipal informa a través del oficio indicado que el Club de Cueca Bío Bío, solicita comodato de terreno de propiedad municipal, emplazado en calle Manutara N° 125 (calle 1), loteo Bodecen, camino a Penco, con una superficie de 920 m2.

Existe pronunciamiento positivo de la SECPLA y la Dirección Jurídica.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad otorgar el comodato por 5 años, al Club de Cueca Bío Bío.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión, en el Concejo se ofrece la palabra, Concejal Morales, Monjes, Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Señor Presidente. Creo que al aprobar este comodato se responde a muchas inquietudes que decían relación con que la mayoría de nuestros espacios se destinaban a canchas o instituciones religiosas y que 1000 mts.² estén dispuestos para rescatar, perdurar y hacer crecer algo muy hermoso como es nuestro baile nacional a través de un club de cueca lo encuentro del todo valorable. Entiendo



que hay miembros presentes de esta agrupación, los felicito por esta iniciativa y no estaría de más otorgar unas becas a algunos miembros de este Concejo. Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Monjes y después Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Este es un club de cueca que tiene una tradición en la ciudad, que coopera ampliamente con las actividades municipales y la verdad que es muy grato aprobar este comodato. Lo único que quiero aclarar Secretario, usted leyó la calle Maturana y aquí dice Manutara. ¿Es Manutara? Ya perfecto lo apruebo gustosamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz y la Concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno sumarme a las palabras de mis colegas Concejales, es bueno que los comodatos también sean para otro tipo de organizaciones, incluso también sea de diferentes tipo de deportes, es súper bueno. También en el comodato el club de cueca sea un espacio para la comunidad y también las actividades propias de ellos, pero que todos los comodatos sean un espacio abierto a la comunidad de Concepción, quienes quieran ocuparlo y participar que sean facilitadores para eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente felicitar a directiva de este club de cueca. La verdad es que esto demuestra el esfuerzo realizado durante años por esta institución, por sus dirigentes. Está Don Juan Alegría, felicitarlos por el gran trabajo realizado. Además por lo que conozco esta institución, el trabajo que realizan también es súper participativo. Son grandes docentes por lo demás, comparten sus conocimientos y eso es bueno porque en el fondo algo tan importante como es la cueca se sigue transmitiendo de generación tras generación. Por esto muchas felicitaciones y por supuesto que apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, se ofrece la palabra, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me sumo a todas las participaciones anteriores.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Antes plantearles que yo conozco personalmente a los integrantes de este Club de Cueca Bío Bío, se del esfuerzo que hacen y del compromiso que tienen con nuestro baile nacional y en el fondo con el Folklore de nuestro país. Creo que tal como aquí se ha mencionado esto es finalmente el resultado de una constancia o dar fe que prácticamente venían casi todos los días a entregar los documentos a preguntar en lo que se estaba y finalmente por lo menos en la Comisión fue aprobado de manera unánime, vamos a ver lo que sucede ahora en el Concejo. Pero me doy cuenta que existe por lo menos un amplio respaldo a esta iniciativa que después invita a otra tarea, que es conseguir los recursos para construir la sede. Lo que ustedes están teniendo aquí es el



terreno, después viene la otra tarea. Bueno vamos a votar entonces ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? Se aprueba por 11 votos, felicitaciones.

ACUERDO N° 1473-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 1296 de fecha 03 de septiembre de 2015 del Secretario Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras e) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL “CLUB DE CUECA BIO BIO” PERSONALIDAD JURIDICA N° 175 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991 UBICADO EN CALLE MANUTARA N° 125 (CALLE 1) LOTE 10 BODECEN, CAMINO A PENCO, CON UNA SUPERFICIE DE 920 M2 DE ESTA CIUDAD POR UN PERIODO DE 5 AÑOS.

SINGULARIZACION DEL TERRENO:

NORTE: en 16,60 m. con propiedad fiscal

SUR: en 15,71 m. con calle manutara, ex calle 1

ORIENTE: en 55,60 m con área verde del loteo

PONIENTE: en 61,08 m con lote A.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con esto terminamos el Acta de Comisión de Hacienda del 10 de septiembre, hay dos puntos que vienen fuera de tabla.

Antes quisiera darle un gran saludo a la delegación que hoy nos acompaña, alumnos (as) de 3^{ro} medio del Liceo Ríos de Chile de la Comuna de Penco específicamente del Sector de Lirquén, que están visitando el Municipio de Concepción y han querido estar acá en el Concejo Municipal acompañados de sus profesores Claudia San Martín y Lea Orellana. Bienvenido y ojalá se hayan entretenido muchísimo, pueden quedarse vamos a estar en sesión hasta como las 2 más o menos. Muchas gracias y felicitaciones por la iniciativa que es parte de una educación cívica, que lamentablemente hace un par de años se ha perdido en nuestro país y que permite que ustedes puedan estar recorriendo cual es el funcionamiento del Municipio de Concepción.

Los dos puntos que están fuera de la tabla, Señor Secretario adelante.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente se ha solicitado ingresar a esta sesión de acuerdo a lo informado en correo electrónico de la Directora de Salud (S), que envió la información el día lunes a cada uno de los Concejales sobre el concurso interno Ley 20.858 de fecha 11/08/2015, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria y también el correo electrónico de la encargada de la Oficina de la Mujer, que informa que se ha levantado una iniciativa denominada: “Niña Adolescente Destacada de la Comuna de Concepción”, basado en una iniciativa de las Naciones Unidas, que declara el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña Adolescente, por lo cual se solicita a este honorable Concejo se designe a él o la Concejal que formara parte de la Comisión que evaluará dicho iniciativa Señor Presidente. Por lo tanto y de acuerdo al reglamento se solicita la autorización para ingresarlos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había una comisión de infancia ¿está funcionando? o la comisión que ve esa temática.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor Presidente, existía una comisión de juventud, pedí que se abriera infancia y finalmente se llamó Desarrollo Social y en ella se están tratando estos temas, de hecho tuve una entrevista con los encargados de la OPD hace una semana, para ver el estado de la política comunal de infancia. Si fuera por eso yo con todo agrado y si hubiera acuerdo de Concejo me gustaría poder participar como jurado en ese Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Usted la va a presidir?

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Sí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Simplemente acotar lo siguiente, de leer algo de las bases que me llegaron ahora, convocatorias. Y veo en el perfil de los postulantes, yo creo que hay una serie de elementos que son necesarios y yo pondría uno muy importante que es el rendimiento escolar, como destacado dentro del perfil, que las niñas que se presenten sepan que enviar. Habla de niñas adolescentes de tal edad, trayectoria personal o comunitaria, que se haya atrevido a ejercer roles de distinto tipo, entre otros, pero falta el rendimiento escolar, lo propongo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

En cierta manera compartir lo que está haciendo el Concejal Ulloa pero mientras exista equidad en la educación chilena, no participo de la idea como un elemento el rendimiento de los alumnos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno yo les propongo enviar por oficio a DIDEKO, esta propuesta yo la comparto. A lo mejor no colocar promedio de 6.5 para arriba, pero buscar un punto medio que permita potenciar como antecedente. Si lo que estamos votando ahora es el Concejal que representa al Concejo, ¿les parece oficiar?

Aquí ya hay una propuesta, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo también comparto lo que dice el Concejal Iturra, hay personas en riesgo social muchas veces, es complejo ponerle el rendimiento escolar, pero no exigirle tanto en esa área y comparto que sea el Concejal Morales represente al Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en este punto nuevamente. Concejal Troncoso.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo que sea el Concejal Morales quien nos represente en esta instancia, porque la verdad es que ha sido el quien constantemente a puesto el tema de la infancia y la adolescencia en el tapete, en este Concejo por lo menos, creo que es la persona más idónea para representarnos. También coincido con el tema del rendimiento escolar, porque lo entendí cuando recién lo mencionaron. Pero claramente es difícil comparar el rendimiento escolar incluso aunque sean puros establecimientos municipales porque las condiciones socio económicas o la vulnerabilidad, el riesgo en el que se encuentran claramente hace más difícil esto de que se pueda comparar o colocarlo como requisito. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno se ha dado el espacio para las intervenciones. Tiene la palabra la Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No sé si le entendí bien al Concejal Ulloa, que estoy recién leyendo, respecto a ámbitos de los cuales se realizará el reconocimiento. La letra B dice compromiso académico, que es lo mismo que rendimiento, va por ahí la cosa. Y si son niños de situación vulnerable creo que es valorable el rendimiento o la participación académica que ellos tengan. Por lo tanto si debe ser reconocido, creo que es un tema tremadamente relevante.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quizás una consulta al Concejal Ulloa, a lo mejor propone un mínimo en la nota.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

No, jamás que niños que tengan de X nota para abajo, puede tener excelente rendimiento en otras cosas, por ejemplo tantas cosas que realizan los niños, deportivas, puede ser destacado. Ahora yo no coincido para nada en el análisis que se hace respecto, yo entiendo los problemas, el déficit que tienen de tipo escolar, entre otros. Pero yo no lo estoy poniendo como condición sine qua non, simplemente es un elemento más dentro de un conjunto de elementos. Y tampoco está claro aquí cuál va a ser el peso de cada elemento, a mi juicio el peso fundamental es que el niño tenga compromiso con su escuela, que lo demuestre, que tenga actividades que lo caractericen por una cosa laterial, importante. Son cosas mucho más importantes incluso que el rendimiento escolar, yo no dejo de lado el rendimiento de cada quien, me parece importante tomarlo como elemento. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno primero aprobar los dos temas fuera de tabla y se vota entonces, a no ser que haya otro candidato para representar al Concejo en esta Comisión. Está la propuesta del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Don Sebastián Morales, ¿hay otro candidato, otra persona que le interese?

Entonces nos pronunciamos frente a la postulación de Sebastián ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1474-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, el correo electrónico de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL CONCEJAL SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ EN EL CONCURSO NIÑA ADOLESCENTE DESTACADA DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN AÑO 2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra



Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahora vamos a ver respecto a un correo electrónico que envió la Directora (S) de la DAS, el 23/09/2015 sobre concurso interno de la Ley 20.858, que concede beneficios al personal de Atención Primaria. En el último Concejo se revisaron, se aprobó de manera unánime, también se abrió la posibilidad de que se puedan hacer modificaciones, se estaba a tiempo para hacerlo. Se trabajó con ambos gremios, se realizaron reuniones de trabajo. Y lo que se está proponiendo ahora es primero anular lo que se votó en el último Concejo que fue el viernes 11 de septiembre y poder aceptar las modificaciones que ellos han trabajado con los representantes de los trabajadores. Pidámosle a la Directora para poder tener detalles, o el abogado. Entonces el abogado de la Das nos va a exponer.

Sr. Abogado Dirección Jurídica DAS, Don Hugo Baeza.

Señor Alcalde, Concejales buenas tardes.

Fundamentalmente los cambios fueron porque la Ley establece ciertos requisitos de ingresos a las personas que se encuentran contratadas en la modalidad de plazo fijo, que cumplan ciertos requisitos básicamente de antigüedad, ya sea continua o discontinua con el mismo empleador. O sea 3 años a contar de la publicación de la Ley hacia atrás. Nosotros hicimos conjuntamente con Recursos Humanos con la DAS, un catastro de las personas que cumplían con estos requisitos y fundamentalmente en las bases anteriores se había hecho una tabla de ponderaciones, en el entendido que podía hacer más gente que pudiera entrar al concurso de los cupos a llenar. Finalmente se determinó que entraban todos, porque todos cumplían con el requisito para llegar al 20% que establece la Ley. Y por lo tanto lo que se eliminó básicamente de las bases fueron todas las tablas de evaluación y los puntajes que iban a dejar a unos fuera y otros dentro, y solo se estableció como requisito llenar una ficha de postulación y establecer el criterio de experiencia, que son los 3 años de antigüedad y la capacitación que se va a tener en consideración. Pero básicamente la nominada para que todos los funcionarios no quede ninguno fuera de este concurso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, consulta? Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, la verdad es que yo tengo entendido que el lunes de esta semana hubo una reunión con ambos gremios, recuerdo que esto no fue por una unanimidad, fue debatido porque hubo varias situaciones medias complejas en las primeras bases. También nos pidieron que directamente en un Concejo poder votarla por acotado el tiempo. Hoy día estamos muy acotados porque estamos votando por segunda vez, y estas son bases simples las que hay que elaborar para este tipo de postulación, a través de esta Ley que se promulgo el 11 de agosto de este año.

Por lo tanto creo que si escuchamos mejor y más, los planteamientos de quienes nos dedicamos a escuchar a los dirigentes y a los funcionarios, también poder leer y tomar conocimiento de lo que es esta nueva Ley, que es una Ley peleada por los dirigentes de todo el país para favorecer a sus funcionarios que pasan a contrato indefinido teniendo los requisitos que contempla la Ley que son continuidad o discontinuidad durante 3 años con un mismo empleador. Hoy día estamos con un periodo mucho más acotado porque tiene que resolverse en un plazo no más allá de fin de mes. Pero insisto si hacemos las cosas con mayor acusidad y quizás con mayor empeño, esta segunda vez no debería darse. Yo estoy por aprobar, estuve leyendo lo que enviaron vía correo electrónico y estoy de acuerdo con algo tan simple como estas bases.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, quien más quiere intervenir, consultar algo. Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Reconocer el hecho de que se haya llegado a un acuerdo con las mismas directivas, y que se hayan conversado estas bases como fue conversado hace un par de Concejos atrás, o en una Comisión de Hacienda, y que estas no fueron aprobadas en consulta a las directivas que están involucrados directamente y que les rebota estas bases, esta Ley de alivio que se llama. Agradecer no más y ojala que esta sea la misma actitud y la práctica se mantenga en el tiempo para este tipo de cosas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Alguien más que quiera intervenir?

Gracias Ricardo, en votación en Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1475-103-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 33 de 10 de septiembre 2015 que solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal, lo señalado en el oficio N° 151 de fecha 07 de septiembre de 2015 de la Directora de Comunicaciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR DEJAR NULO ACUERDO 1457-102-2015

APROBAR BASES CONCURSO INTERNO FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA, LEY 20.285.

**BASES CONCURSO INTERNO
FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
LEY 20.858**

Las presentes Bases de Concurso Interno están dirigidas a proveer cargos de funcionarios regidos por la Ley N.º 19.378, en los términos que se señala la Ley N° 20.858.

I. ANTECEDENTES GENERALES.

Las bases regularán el llamado a concurso interno para la adjudicación de los cargos titulares en Atención Primaria para los diferentes establecimientos de la comuna, que incluyen Centros de Salud Familiar O'Higgins, Tucapel, Juan Soto Fernández, Santa Sabina, Lorenzo Arenas, Pedro de Valdivia, Centro de Referencia y Administración Central, los cuales pertenecen a la dotación de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción. Este proceso se rige esencialmente por lo señalado por Artículo 2º de la Ley N° 20.858.

Las bases en que se efectúa este concurso interno, deben aplicarse resguardando que en el proceso exista un carácter técnico, objetividad y transparencia, y que se determinen como criterios objetivos de calificación de los postulantes la experiencia y la capacitación.

De acuerdo a lo establecido en Ley 20.858 "Concede beneficios al personal de la atención primaria de salud", la Ilustre Municipalidad de Concepción, representada por su Alcalde, llama a Concurso Interno de antecedentes de funcionarios(as) para incorporar a dotación, en calidad de contratados indefinidos, con el fin de ajustarse a lo estipulado en el artículo 14 de la ley N°19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Este concurso deberá ser transparente tanto en sus bases como en sus resultados y estar resuelto previo a la fijación de la dotación comunal de salud del año 2016 (30 de septiembre del año 2015).

**II.-IDENTIFICACION DE VACANTES:**

Nº	Rut	Nombre	Establecimiento	F. Ant. Das	Jor	Escalafón	CT
1	14462453-K	ARAYA LARA JIMENA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	25/04/2009	44	TECNICO ADMINISTRATIVO	C
2	15854449-0	CACERES STUARDO MARIA LUISA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13/04/2010	44	ADMINISTRATIVO	E
3	8479862-2	ESPINOZA MELO CARLOS NAZARIO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	01/11/2007	44	ADMINISTRADOR PUBLICO	B
4	15172976-2	GARCIA CABRERA CARLA ANDREA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	01/06/2012	44	CONTADOR AUDITOR	B
5	15231076-5	GAY JARA NICOLE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	05/03/2007	3	ODONTOLOGO	A
6	11896936-7	MATAMALA SANHUEZA XIMENA EVELIN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	01/08/2011	44	ADMINISTRATIVO	E
7	15663084-5	ORTIZ DURÁN PRISCILA MAGDIELA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	25/07/2011	44	ASISTENTE SOCIAL	B
8	11678968-K	TORRES DURAN PAOLA SOLEDAD	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	05/11/2009	44	TECNICO PARAMEDICO	C
9	17043177-4	VIDAL BARRIENTOS ELÍZABETH DENISE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	02/05/2010	44	ASISTENTE SOCIAL	B
10	15220587-2	ÁLVAREZ PÉREZ DANIELA ANDREA	CENTRO DE REFERENCIA	20/04/2009	44	TECNICO PARAMEDICO	C
11	15854955-7	BAUMGARTNER LEÓN DANIELA ALEJANDRA	CENTRO DE REFERENCIA	20/12/2010	44	ODONTOLOGO	A
12	14354354-4	CABEZAS RAMIREZ VERONICA	CENTRO DE REFERENCIA	02/06/2008	11	ENFERMERA	B
13	16229430-K	FREDES JARPA MARIA SOLEDAD	CENTRO DE REFERENCIA	04/08/2009	44	TECNICO PARAMEDICO	C
14	16764730-8	FUENTE-ALBA HORMAZABAL FERNANDA	CENTRO DE REFERENCIA	02/01/2012	26	ODONTOLOGO	A
15	13139303-2	GONZÁLEZ OYARZO DALMA ELÍZABETH	CENTRO DE REFERENCIA	01/06/2009	44	AUXILIAR PARAMEDICO	D
16	7693862-8	HERNANDEZ AYALA ADRIAN SEGUNDO	CENTRO DE REFERENCIA	01/01/2009	22	TECNICO PARAMEDICO	C
17	16347844-7	JAQUE TORRES GUSTAVO	CENTRO DE REFERENCIA	01/07/2011	44	TECNICO PARAMEDICO	C
18	21480100-0	MARTÍNEZ FUENTES LORENA MABEL	CENTRO DE REFERENCIA	06/07/2009	44	TECNICO PARAMEDICO	C
19	16767128-4	MUÑOZ FERNANDEZ IGNACIO JAVIER	CENTRO DE REFERENCIA	04/01/2012	44	ODONTOLOGO	A
20	15593568-5	NEGRONI ESPEJO ROBERTO IGNACIO	CENTRO DE REFERENCIA	02/01/2010	44	ODONTOLOGO	A
21	16766044-4	VALDEBENITO MARTIN EVELYN JACQUELINE	CENTRO DE REFERENCIA	03/07/2012	44	TECNICO PARAMEDICO	C
22	9536111-0	ANABALÓN MÉNDEZ MARÍA NANCY	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	25/02/2008	34	AUXILIAR DE SERVICIO	F
23	16033100-3	CAMPOS FERNANDEZ	CESFAM JUAN SOTO	14/02/2008	22	TECNICO	C



		DANIEL	FERNÁNDEZ			PARAMEDICO	
24	9563219-K	CARTES MUÑOZ MANUEL ESTEBAN	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	23/03/2010	44	CHOFER	F
25	12965289-5	CASTRO JARAMILLO PILAR	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	05/05/2003	11	PSICOLOGO	B
26	13724995-2	CONCHA FIERRO OSVALDO RODRIGO	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	02/01/2011	34	TECNICO PARAMEDICO	C
27	14062214-1	FLORES GARCES LEONARDO ERNESTO	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	25/09/2010	30	MATRON	B
28	15204885-8	FRANCO PARRA IVAN EDUARDO FRANCISCO	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	04/04/2006	33	KINESIOLOGO	B
29	16008846-K	MALDONADO AGUAYO JORGE ANTONIO	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	09/11/2009	44	ODONTOLOGO	A
30	15809253-0	QUIJADA QUIJADA BLANCA IDALIA	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	02/01/2011	34	TECNICO PARAMEDICO	C
31	15591634-6	ROBLES ESPINOZA LESLIE NATALIA	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	30/12/2009	44	ENFERMERA	B
32	15180494-2	SAEZ NEIRA MELISSA SOLEDAD	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	01/11/2008	22	TECNICO PARAMEDICO	C
33	13803083-0	SANCHEZ SALGADO EILYN GERALDINE	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	05/03/2012	22	TECNICO PARAMEDICO	C
34	11239908-9	SCHEUERMANN RENALQUEO DORIS ANDREA	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	28/08/2007	22	TECNICO PARAMEDICO	C
35	7839101-4	SOTO JELDRES SERGIO ISRAEL	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	04/01/2011	34	AUXILIAR DE SERVICIO	F
36	16599720-4	TOLOZA TORRES ALBERTO ALEJANDRO	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	01/01/2011	34	TECNICO PARAMEDICO	C
37	13378702-K	TRONCOSO MUÑOZ JESSICA	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	15/01/2009	22	MEDICO	A
38	7800297-2	WILCKENS NOGUEIRA MARCELA	CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ	19/11/2005	33	ENFERMERA	B
39	16037486-1	AMAZA HERRERA DANIELA ALEJANDRA	CESFAM LORENZO ARENAS	25/06/2011	44	TECNICO PARAMEDICO	C
40	11790538-1	CARO CARRENO RAUL FERNANDO	CESFAM LORENZO ARENAS	14/01/2011	34	CHOFER	F
41	12056427-7	CATRIL CABEZAS ROBERTO ALEJANDRO	CESFAM LORENZO ARENAS	01/09/2004	22	ODONTOLOGO	A
42	12748832-0	CHEHUAICURA CASTAÑEDA MIRIAM JOVITA	CESFAM LORENZO ARENAS	09/12/2009	44	TECNICO PARAMEDICO	C
43	15671491-7	DONOSO HERNANDEZ CRISTIAN MANUEL HUMBERTO	CESFAM LORENZO ARENAS	01/03/2006	34	TECNICO PARAMEDICO	C
44	12973208-3	ESPINOZA SEPULVEDA ALEJANDRA	CESFAM LORENZO ARENAS	07/03/2005	22	AUX. PARAMEDICO	D
45	14210852-6	GODOY GONZALEZ CARLOS ARIEL	CESFAM LORENZO ARENAS	28/08/2006	34	TECNICO PARAMEDICO	C
46	155903501-4	HENRIQUEZ SANHUEZA PATRICIA ALEJANDRA	CESFAM LORENZO ARENAS	07/12/2007	33	ENFERMERA	B



47	15944169-5	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO ANDRES	CESFAM LORENZO ARENAS	01/01/2009	34	TECNICO PARAMEDICO	C
48	15854770-8	LAGOS BARRERA CARLA MACARENA	CESFAM LORENZO ARENAS	11/05/2009	44	MATRONA	B
49	15181773-4	LAGOS SOBARZO ESTEBAN MARTIN	CESFAM LORENZO ARENAS	06/04/2006	33	KINESIOLOGO	B
50	15010267-7	LEON FERNANDEZ CLAUDIA ANDREA	CESFAM LORENZO ARENAS	02/03/2010	22	ENFERMERA	B
51	14354639-K	MACERA REALINI GIORGIO ALESSANDRO	CESFAM LORENZO ARENAS	01/01/2009	34	TECNICO PARAMEDICO	C
52	14174140-3	MALDONADO MUÑOZ EMILIO JOSE	CESFAM LORENZO ARENAS	14/05/2007	34	CHOFER	F
53	9202139-4	MEDINA MONJES JUANA ALEJANDRINA	CESFAM LORENZO ARENAS	15/06/2009	44	TECNICO PARAMEDICO	C
54	16215265-3	PEREZ TORRES ANGELA NICOLE	CESFAM LORENZO ARENAS	01/03/2011	44	MEDICO	A
55	15593539-1	RODRIGUEZ CACERES CLAUDIO ANDRES	CESFAM LORENZO ARENAS	23/06/2008	44	PSICOLOGO	B
56	16766567-5	SOBARZO RODRIGUEZ PAULINA SUSANA	CESFAM LORENZO ARENAS	22/11/2011	44	MATRONA	B
57	16154733-6	SOTO MUÑOZ SERGIO ALEXIS	CESFAM LORENZO ARENAS	01/05/2012	34	AUXILIAR DE SERVICIO	F
58	159111952-1	TAPIA ACUÑA MARCELA ANDREA	CESFAM LORENZO ARENAS	03/01/2011	44	ASISTENTE SOCIAL	B
59	10627155-0	URRA BELMAR MIRNA	CESFAM LORENZO ARENAS	12/07/2004	11	ODONTOLOGO	A
60	9289690-0	VERA SANTANDER ANA SOLANGE	CESFAM LORENZO ARENAS	08/02/2010	44	NUTRICIONISTA	B
61	9820900-K	VERGARA NARVAEZ CLAUDIA SOLEDAD	CESFAM LORENZO ARENAS	27/02/2008	44	ADMINISTRATIVO	E
62	6651646-6	ACEVEDO FARIÑA ELIANA GUILLERMINA	CESFAM O'HIGGINS	06/01/2011	44	ENFERMERA	B
63	16282361-2	ARAVENA REYES CAROLE ESTEFANIA	CESFAM O'HIGGINS	10/04/2011	22	TECNICO PARAMEDICO	C
64	15222287-4	ARAVENA VASQUEZ VIVIANA	CESFAM O'HIGGINS	13/03/2006	22	TECNICO PARAMEDICO	C
65	14206333-6	ARAYA DIAZ PAULINA ISABEL	CESFAM O'HIGGINS	01/02/2010	44	ASISTENTE SOCIAL	B
66	13102507-6	ASTUDILLO GONZALEZ PAOLA JACQUELINE	CESFAM O'HIGGINS	22/12/2010	44	ADMINISTRATIVO	E
67	11158835-K	BRITO JARA JEANETTE CRISTINA	CESFAM O'HIGGINS	20/12/2003	44	TECNICO PARAMEDICO	C
68	14392147-6	CARRASCO VASQUEZ ELISA JOHANNA	CESFAM O'HIGGINS	29/06/2010	44	TECNICO PARAMEDICO	C
69	14214659-2	DIAZ MUÑOZ JESSICA ANDREA	CESFAM O'HIGGINS	24/10/2008	44	TECNICO PARAMEDICO	C
70	13624615-1	ESPINOZA CASTRO KARINA PILAR	CESFAM O'HIGGINS	01/04/2005	7	ODONTOLOGO	A



71	6683488-3	ESTRADA PAREDES MARIA ALEJANDRA	CESFAM O'HIGGINS	07/11/2010	44	ENFERMERA	B
73	10122587-9	GEERDTS VINAIXA SOLANGE VICTORIA DE LOS ANGELES	CESFAM O'HIGGINS	08/03/2010	44	ENFERMERA	B
74	16898812-5	GÜZMAN AVILA VANESSA MARLENE	CESFAM O'HIGGINS	23/09/2010	44	TECNICO PARAMEDICO	C
75	16283376-6	IRRIBARRA VIVANCO WALESKA	CESFAM O'HIGGINS	21/01/2012	44	ASISTENTE SOCIAL	B
76	16152687-8	JASMA MELO PAULA	CESFAM O'HIGGINS	01/03/2010	44	EDUCADORA DE PARVULOS	B
77	7270996-9	JERALDO SOTO JUAN DEL TRANSITO	CESFAM O'HIGGINS	01/05/2009	44	ADMINISTRATIVO	E
78	13954718-7	LOPEZ GUZMAN MARIA CECILIA	CESFAM O'HIGGINS	28/07/2008	22	TECNICO PARAMEDICO	C
79	17042861-7	MANRÍQUEZ ÁLVAREZ EDGARDO IVÁN	CESFAM O'HIGGINS	18/02/2012	44	TECNICO PARAMEDICO	C
80	10266247-4	MIRANDA CARRASCO BARBARITA	CESFAM O'HIGGINS	30/12/2008	44	ADMINISTRATIVO	E
81	13510144-3	MORENO SOTO CARMEN	CESFAM O'HIGGINS	02/08/2012	44	TECNICO PARAMEDICO	C
82	16282908-4	NAVARRETE SILVA MARIA JOSE	CESFAM O'HIGGINS	27/10/2010	44	TECNICO PARAMEDICO	C
83	16536283-7	ORELLANA ESPINOZA FLORENCIA	CESFAM O'HIGGINS	16/06/2012	33	PSICOLOGO	B
84	14333661-1	ORTIZ CERECEDA SUSSAN DEL PILAR	CESFAM O'HIGGINS	01/03/2011	33	PSICOLOGO	B
85	10789713-5	PACHECO PANTOJA LAURA	CESFAM O'HIGGINS	02/01/2009	22	AUX. PARAMEDICO	D
86	7465575-0	PASTENE ZAMORANO ALDA ASSUNTA DE LAS MERCEDES	CESFAM O'HIGGINS	13/10/2009	44	ENFERMERA	B
87	7064165-8	PENA RIVERA MARGARITA	CESFAM O'HIGGINS	04/07/2005	33	KINESIOLOGO	B
88	13105664-8	POBLETE SILVA CRISTINA BETZABETH	CESFAM O'HIGGINS	22/10/2007	44	TECNICO PARAMEDICO	C
89	15178183-7	SANHUEZA LILLO MARILIN SOFIA	CESFAM O'HIGGINS	17/03/2005	44	ENFERMERA	B
90	16239958-6	SANTIBANEZ BURBOA DANIELA VICTORIA	CESFAM O'HIGGINS	10/05/2010	44	MATRONA	B
91	17897800-4	URRUTIA PONCE VALERIA PIERINA	CESFAM O'HIGGINS	18/06/2012	44	TECNICO PARAMEDICO	C
92	13306334-K	VILLAGRA FIERRO CARLOS EUGENIO	CESFAM O'HIGGINS	14/01/2006	22	ODONTOLOGO	A
93	13954382-3	ZAMORANO VASQUEZ ANDREA ELIZABETH	CESFAM O'HIGGINS	24/04/2011	33	MEDICO	A
94	11915954-7	ZIEHL CID PAMELA ERMITA	CESFAM O'HIGGINS	28/02/2012	44	MATRONA	B
95	10031168-6	BELLO CHAURIYE CLAUDIA VALERIA	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	07/06/2010	22	PSICOLOGO	B



96	8021252-6	ESPER GAVIDO ELIZABETH DEL CARMEN	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	01/12/2008	33	ENFERMERA	B
97	16156161-4	GALLARDO CONCHA FELIPE	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	16/03/2012	15	ODONTOLOGO	A
98	13953622-3	GARCIA CABRERA KAREM ELIZABETH	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	28/04/2008	44	TECNICO PARAMEDICO	C
99	14208457-0	HERNANDEZ CASANOVA VERONICA ANDREA	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	14/03/2011	33	KINESIOLOGO	B
100	15944799-5	HERRERA HERRERA VALESKA LUZBETH	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	23/11/2007	44	TECNICO PARAMEDICO	C
101	15591555-2	MUÑOZ CARRASCO JONNATHAN	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	01/11/2011	44	ADMINISTRATIVO	E
102	9288600-K	OBREGON KUHN MARIA ALEJANDRA	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	23/02/2012	44	MATRONA	B
103	13388311-8	OSSES PINCHEIRA CARLA BELEN	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	02/01/2009	44	MEDICO	A
104	13379554-5	PARRA VICTORIANO VIVIANA	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	01/05/2012	44	ADMINISTRATIVO	E
105	9755788-8	SAAVEDRA ESCOBAR MARCELO	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	25/11/2011	44	AUXILIAR DE SERVICIO	F
106	12524527-7	SANDOVAL PALMA ANDREA ANGELICA	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	25/03/2003	22	MEDICO	A
107	13625690-4	TRONCOSO SANHUEZA LILIANA EVELYN	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	20/06/2012	22	TECNICO PARAMEDICO	C
108	12524922-1	AREVALO COUCHOT MONICA AURORA	CESFAM SANTA SABINA	04/01/2011	33	ENFERMERA	B
109	16905146-1	AVILA PEREIRA YENIFER	CESFAM SANTA SABINA	29/01/2012	44	ENFERMERA	B
110	10341930-1	BASTIAS FONSECA YASNA	CESFAM SANTA SABINA	12/07/2004	11	MATRONA	B
111	13801076-7	BELMAR MARTINEZ RENÉ ARTURO	CESFAM SANTA SABINA	02/01/2010	34	TECNICO PARAMEDICO	C
112	14458231-4	CAREAGA ARIAS CATHERINE VALESKA	CESFAM SANTA SABINA	01/03/2008	44	MEDICO	A
113	6457937-1	CASTILLO DIAZ ELIA MERCEDES	CESFAM SANTA SABINA	01/03/2008	2	ENFERMERA	B
114	6298745-6	CASTRO CANO RENE ALBERTO	CESFAM SANTA SABINA	03/07/2007	34	CHOFER	F
115	16.285995-1	CASTRO VERGARA CAMILA FRANCISCA	CESFAM SANTA SABINA	26/01/2012	19	ODONTOLOGO	A
116	17045177-5	CISTERNAS MUÑOZ KAREN ALEJANDRA	CESFAM SANTA SABINA	15/12/2010	22	TECNICO PARAMEDICO	C
117	14207924-0	ESPINOZA FERNANDEZ LUIS RODRIGO	CESFAM SANTA SABINA	02/01/2011	34	TECNICO PARAMEDICO	C
118	15880392-5	GODOY NAVARRO JAVIER ALEJANDRO	CESFAM SANTA SABINA	01/01/2009	34	TECNICO PARAMEDICO	C
119	14205793-K	GÓMEZ PARRA CRISTINA GLORIA	CESFAM SANTA SABINA	30/11/2006	44	TECNICO PARAMEDICO	C



120	8931855-6	JARAMILLO SALAZAR PAULINA BEATRIZ	CESFAM SANTA SABINA	12/11/1998	8	MEDICO	A
121	16483164-7	LÓPEZ COFRE CAROLINA ALEJANDRA	CESFAM SANTA SABINA	11/01/2012	44	ENFERMERA	B
122	16515134-8	MOLINA SEPULVEDA KARLA VIVIANA	CESFAM SANTA SABINA	04/12/2008	22	AUXILIAR PARAMEDICO	D
123	7493355-6	ORELLANA TOLEDO EDUARDO ENRIQUE	CESFAM SANTA SABINA	01/01/2009	34	AUXILIAR PARAMEDICO	D
124	15260291-K	SAIZ TRONCOSO MARGARITA ISABEL	CESFAM SANTA SABINA	18/05/2009	44	MEDICO	A
125	15648050-9	SÁNCHEZ GODOY PAULA ALEJANDRA	CESFAM SANTA SABINA	01/04/2011	33	KINESIOLOGO	B
126	7954757-3	VALENZUELA CONCHA JOSE SEBASTIAN	CESFAM SANTA SABINA	13/08/2008	34	CHOFER	F
127	13929154-9	AGÜERO LÓPEZ XIMENA ANDREA	CESFAM TUCAPEL	06/07/2012	44	TECNICO PARAMEDICO	C
128	16154854-5	BUSTOS TARBES MARÍA FERNANDA	CESFAM TUCAPEL	08/06/2011	22	NUTRICIONISTA	B
129	13107459-K	CARRILLO RIVEROS MIGUEL RODRIGO	CESFAM TUCAPEL	01/01/2014	34	AUXILIAR PARAMEDICO	D
130	15185248-3	CERRO VALENZUELA VALERIA NINOSKA	CESFAM TUCAPEL	21/02/2010	44	TECNICO PARAMEDICO	C
131	9049937-8	FUENTEALBA BRAVO RAMÓN JUAN CARLOS	CESFAM TUCAPEL	01/05/2007	34	CHOFER	F
132	13134206-3	FUENTES CACERES MARCIA FABIOLA	CESFAM TUCAPEL	07/01/2007	33	ENFERMERA	B
133	16649926-7	FUENTES CARTES CRISTINA MARLEN	CESFAM TUCAPEL	09/11/2014	44	TECNICO PARAMEDICO	C
134	15680487-8	HERNANDEZ NAVARRO SARAY PATRICIA	CESFAM TUCAPEL	16/08/2010	15	ODONTOLOGO	A
135	14206578-9	INNOCENTI CASTRO MARIA CARLA	CESFAM TUCAPEL	15/06/2009	22	PSICOLOGO	B
136	16536109-1	MARTINEZ MONTECINOS MARYORY LILIBETH	CESFAM TUCAPEL	11/03/2012	44	MATRONA	B
137	10648219-5	MENDOZA NEIRA INGRID VALESKA	CESFAM TUCAPEL	01/01/2006	44	TECNICO PARAMEDICO	C
138	8903332-2	MUNOZ ROJAS KATHERINA EDITH	CESFAM TUCAPEL	02/06/2003	22	MATRONA	B
139	7144921-1	ORTEGA LERZUNDI PABLO MAURICIO	CESFAM TUCAPEL	01/01/2009	34	TECNICO PARAMEDICO	C
140	13853682-3	PARRA FUENTEALBA MARIELA HORTENCIA	CESFAM TUCAPEL	01/01/2012	44	TECNICO PARAMEDICO	C
141	9256155-0	PERALTA HERRERA RICARDO ALFONSO	CESFAM TUCAPEL	17/05/2010	34	CHOFER	F
142	16329669-1	QUIJADA QUIJADA JAIME ALBERTO	CESFAM TUCAPEL	02/01/2012	34	AUXILIAR DE SERVICIO	F
143	13843669-1	REYES TORRES CHRISS ELIZABETH	CESFAM TUCAPEL	25/09/2006	22	AUXILIAR PARAMEDICO	D



144	13102925-K	RIVANO VILLAGRA MARIA CECILIA	CESFAM TUCAPEL	26/03/2010	44	ASISTENTE SOCIAL	B
145	13106431-4	SOLIS SAN MARTIN CLAUDIA PATRICIA	CESFAM TUCAPEL	25/05/2008	44	TECNICO PARAMEDICO	C
146	18159538-8	SOSA CERDA VICTOR MANUEL	CESFAM TUCAPEL	02/04/2012	44	ENFERMERA	B
147	17899030-6	VILLA BASAUR ISAÍAS ESTEBAN	CESFAM TUCAPEL	15/11/2011	34	AUXILIAR DE SERVICIO	F
148	14073466-7	ZAMBRANO DIAZ SAMUEL MAURICIO	CESFAM TUCAPEL	01/01/2009	34	TECNICO PARAMEDICO	C
149	16347716-5	MELO AGUILAR PAULINA NATALIE	LABORATORIO CLÍNICO	04/01/2010	44	TECNICO PARAMEDICO	C
150	9280587-5	VILLA PINCHEIRA NIDIA IVETT	LABORATORIO CLÍNICO	25/01/2010	44	AUXILIAR DE SERVICIO	F
151	12382310-9	LAMA STUARDO WALDO DENY	POSTA CHAIMAVIDA	01/05/2007	44	TECNICO PARAMEDICO	C

5298

A la fecha de publicación de esta ley, la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción posee un porcentaje de 41.3 por ciento de su dotación en calidad de contratados a plazo fijo, por lo que se llama a concurso interno para incorporar 5.224 horas a la dotación en calidad de contratados indefinidos, con el fin de ajustarse a lo estipulado en el artículo 14 de la ley N°19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

III.-REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

En el presente concurso interno, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos establecidos en Artículo 2º Ley 20.858, "Concede beneficios al personal de la atención primaria de salud".

- a) Pertenecer a la dotación de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción en calidad de contratados a plazo fijo a la fecha de publicación de esta ley, el 11 de agosto del año 2015.
- b) Que hayan servido durante a lo menos tres años, continuos o discontinuos, anteriores al 11 de agosto del año 2015 con el mismo empleador.
- c) Para efectos de lo señalado anteriormente, también se considerarán los años de servicio en calidad de contratado a honorarios, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales con el mismo empleador.
- d) Personal contratado a honorarios en la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción, a la fecha de publicación de esta ley, 11 de agosto del año 2015, y que haya prestado servicios al menos tres años continuos, anteriores a esta fecha, siempre que se encuentre sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales con el mismo empleador.

III.1.- INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO:

No podrán postular en el concurso interno los funcionarios que se encuentren en condición de contrato de reemplazo.

No podrán postular en el concurso interno los funcionarios que posean menos de tres años anteriores al 11 de agosto del año 2015, en calidad de contratados a plazo fijo y honorarios.

III.2.- CRITERIOS A EVALUAR:

Aquellos establecidos en Artículo 2º Ley N° 20.858, criterios objetivos de calificación de los postulantes, la experiencia y la capacitación con el mismo empleador.



III.2.1. Factor Experiencia Laboral: Corresponde al tiempo de servicio en Departamento de Salud de Concepción. Para los efectos de acreditar experiencia, se deberá adjuntar certificado del empleador, indicando el cargo que desempeña y la fecha de inicio y término del cargo.

III.2.2 Factor Capacitación: Se considerará la suma total de puntaje de capacitación obtenido en el período contratado en la Dirección de Salud de Concepción. Para los efectos de acreditar capacitación, se deberá adjuntar certificado de capacitación extendido por esta Dirección de Salud. El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de este ítem.

IV.- PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

IV.1. RETIRO DE BASES:

Los interesados que cumplan con los requisitos de postulación, podrán retirar las presentes bases en las oficinas de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción, ubicadas en calle O'Higgins 1256 Concepción. El período se consigna en cronograma adjunto, se publicará en paneles de cada centro de salud de la comuna.

IV.2. DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de Postulación a concurso interno año 2015, según modelo adjunto, debidamente firmada. (**Anexo N.º 1**).
2. Se consideraran los antecedentes de cada postulante en DAS Concepción.

V. FECHAS Y BASES DEL CONCURSO

Las bases y anexos se encontrarán disponibles en la oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Salud de Concepción, desde la fecha de Decreto de aprobación de estas bases y hasta el día que se establezca como último plazo de postulación al concurso. Adicionalmente se podrá disponer de ejemplares impresos, en cada establecimiento de la comuna.

VI. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

Los(as) postulantes deberán entregar su ficha de postulación en la Dirección de cada establecimiento quién deberá hacer llegar en sobre cerrado, dirigido a Directora de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, deberá indicar en forma clara, en el exterior del sobre que "Postula a Cargo de concurso interno", en horario entre 08:30 hrs. y 17:00 horas, entre el día 14 de Septiembre hasta el día 23 de Septiembre.

Vencido el plazo de postulación, los concurrentes NO podrán agregar nuevos antecedentes..

VII.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

VII.1. DE LA COMISIÓN DE CONCURSO:

Para el correcto desarrollo del Concurso Interno, y de acuerdo a lo establecido en el art. 35 de la Ley 19.378.- y lo establecido en la Ley 20.858, se establece una Comisión de Concursos para este concurso interno, que estará integrada por:

- a) La Directora de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, o su representante o en su ausencia a quién este designe, quien la Preside.
- b) Un Director de establecimiento de salud Primaria, que posea calidad contractual titular y de mayor antigüedad en la dotación comunal.
- c) Integrará además la Comisión, en calidad de Ministro de Fe, un representante de la Dirección del Servicio de Salud Concepción.
- e) Un representante de ATRASAM y Representante de AFUSAM.



La Comisión de Concurso interno podrá funcionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en una Acta. Los empates de los acuerdos los dirimirá el Presidente de la Comisión.

La Comisión será presidida por el de cargo mayor jerarquía municipal que participe en éste.

Cada miembro titular podrá comparecer personalmente o designar un reemplazante, informando previamente y/o por escrito esta situación a la Comisión.

VII.2. DE LA FORMA QUE SE EJECUTARÁ EL CONCURSO INTERNO:

Esta comisión confeccionará un listado con información de los postulantes a los cargos en orden decreciente, listado que deberá ser publicado en el diario mural de los establecimientos de la comuna.

Esta comisión evaluará la experiencia del postulante, en caso de producirse empate respecto de los puntajes obtenidos, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en Ley 20.858.

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Concurso. En el evento de continuar las diferencias, resolverá el Presidente(a) de la Comisión de Concurso.

VIII.- FASES DEL CONCURSO INTERNO:

El Proceso de contempla III Fases para determinar aquellos postulantes que podrían proveer los cargos y que a continuación se indica:

- ETAPA I : POSTULACIÓN**
- ETAPA II : EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**
- ETAPA III : DEFINICIÓN DE NÓMINA**

1.- PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN:

Esta revisión no tiene asociado puntaje y constituye prerrequisito estos antecedentes para continuar en el proceso de concurso interno.

Los antecedentes de aquellos postulantes que no reúnen los requisitos de postulación no serán devueltos.

Se reitera a los/as postulantes que sólo podrán acceder a la etapa de evaluación que se señala a continuación, aquellos candidatos que cumplan los requisitos establecidos y señalados previamente.

2.- SEGUNDA ETAPA: DEFINICIÓN DE NÓMINA

En caso de existir empate, se procederá al desempate en la siguiente forma:

- 1 –En primer término, se seleccionará a los funcionarios que estén desempeñando las funciones del cargo al que postulan;
- 2 -- En segundo término, se seleccionará a aquellos que tengan una mayor antigüedad en la dotación de atención primaria de salud de la comuna.
- 3 -- En caso de mantenerse la igualdad, se considerará la mayor antigüedad en la atención primaria de salud municipal.

La comisión de concurso interno elaborará un informe fundado que contendrá una nómina con los/as postulantes, en orden decreciente de acuerdo a los puntajes obtenidos, la que será remitida para su resolución final al Sr. Alcalde.

IX.- ACTAS DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO

La Comisión del Concurso interno, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las que se dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los antecedentes tomados en consideración.



X.- PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACION Y CIERRE DEL PROCESO

El Alcalde, por medio de la Directora de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, notificará a los Directores /as de cada establecimiento, quién a su vez lo hará cada uno de los seleccionados en el concurso interno Ley. 20.858

Una vez practicada la notificación, el/la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, mediante su firma en planilla correspondiente, cada director /a será el responsable de remitir planilla a DAS Concepción.

El nombramiento regirá desde la fecha indicada en la respectiva resolución.

El cargo, tendrá una duración indefinida, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

XI.-INFORMACIÓN GENERAL:

1.- Aceptación Táctica de las Bases

Se entenderá que él o la postulante acepta todos los puntos de las bases del concurso por el sólo hecho de participar en él.

2.-Facultades de la Comisión de Concurso

Toda situación no prevista en las presentes bases de concurso interno será resuelta por la comisión del concurso, velando siempre porque se respeten los principios de transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de los/as participantes, dejando constancia de sus acuerdos en el acta correspondiente.

3.- Calendario del Proceso

En conformidad a decreto Alcaldicio que definirá la sanción y plazos de las presentes bases.

ETAPAS	FECHAS
I.- POSTULACIÓN	14 al 23 de Septiembre de 2015.
II.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES	24 y 25 de Septiembre de 2015.
III.- DEFINICIÓN DE NÓMINA	28 de Septiembre de 2015.

ANEXO N° 1

FICHA DE POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCION CONCURSO INTERNO

FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

FECHA: _____ / _____ / _____

1. ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: _____



R.U.T.: _____

NACIONALIDAD _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

PROFESIÓN: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

2. CARGO AL QUE POSTULA / CESFAM

FIRMA DEL POSTULANTE

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Visto todo lo de Comisión de Hacienda y los dos puntos fuera de tabla, vamos a pasar ahora a la hora de Incidente.

Antes de comenzar, le hemos pedido y hemos invitado acá a este Concejo Municipal al Director Regional de Arquitectura, al Jefe de Gabinete de SEREMI de Obras Públicas, está nuestro abogado Don Francisco Santibáñez, Domingo Godoy, el Consejero Regional Don Eduardo Muñoz, el Alcalde que somos parte de los integrantes del COAS (Comité Técnico Asesor), que llevó a cabo todo el proceso del Estadio Municipal "Ester Roa Rebolledo". Y producto de información ampliamente difundida respecto a una información, un informe que llegó de la Contraloría Regional de la República. Me gustaría comenzar dándole la palabra a Don Domingo Godoy, Director de Construcciones para que pudiera explicar en qué consisten estas observaciones y como se espera subsanarlas y para luego empezar a dar la palabra, los 5 minutos por Concejal.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Bueno nos acompaña justamente tal como dice el Alcalde, Don Julián Corbett, Director Regional de Arquitectura y Ministerio de Obras Públicas, y él va a señalar en la primera parte de esta exposición que dice justamente respecto a la modalidad de contrato que usamos para este proyecto es una mezcla entre el sistema tradicional con la incorporación del decreto 108 que maneja y administra en forma muy eficiente siempre el Ministerio de Obras Públicas.

Sr. Director Regional de Arquitectura y Ministerio de Obras Públicas, Don Julián Corbett.

Muchas gracias, buenas tardes. El tema del estadio para entenderlo básicamente quiero entregar algunos datos que son datos técnicos objetivos para que se entienda un poco mejor el tema de las butacas. Hay que entender que el proyecto del estadio cuando lo tomamos carecía de muchos antecedentes, había mucha descoordinación en el proyecto en el cual se tuvo que lidiar



anticipadamente el contrato con COPASA, pero es imposible re licitarlo bajo el mismo concepto. Por ende lo que se buscó fue licitarlo bajo un sistema que el ministerio ocupa hace mucho tiempo que se llama decreto 108 y que significa que es un pago contra recepción, en el cual las empresas constructoras no solo ofertan un monto para construir un proyecto, sino que además incorporan un diseño y es por eso que el proyecto original se entregó de modo de lo que se denomina carpeta cero, que fue un perfeccionamiento del expediente original del estadio. Esta carpeta cero siempre incluyó lo que se denomina un re perfilamiento del estadio. Que era volver a hacer un perfil de huella y contra huella de las graderías, además de la instalación de una butaca mono block. La forma de licitación permite que las empresas puedan presentar alternativas de solución arquitectónica y es así como la empresa Claro Vicuña presentó en vista del poco tiempo que tenía el contrato, una alternativa que significaba no re perfilar, es decir no instalar los elementos prefabricados de hormigón, sino que instalar una butaca retráctil en la misma estructura antigua del estadio. Esta oferta luego de ser analizada por la comisión, se rechazó, se le indicó a la empresa que debía volver a la solución original. O sea tenía que volver a re perfilar para poder instalar la solución original. ¿Y eso porque? Porque esta solución de butaca imbatible no permitía cumplir con el ancho de los pasillos normados por la FIFA, y además no eran lo suficientemente rígida y fuerte para poder responder o aguantar actos vandálicos o también funcionar muy bien por el tema isóptica, que es como la gente va a ver muy bien la cancha. Dado eso la empresa mediante una carta de compromiso acepta esto y por ende la oferta que si bien tenía esta butaca retráctil pasa a ser un sistema de re perfilamiento con butacas mono block.

Hasta ahí lo que es del punto de vista de la gestión del proyecto, del contrato. Esto se define y por ende para nuestra posición del COAS finalmente lo que se define para el estadio es la mejor solución técnica, que tiene que ver con re perfilar, que es lo que se hizo e instalar las butacas mono block. Y esto se acepta bajo el concepto de suma alzada, precio único global de todo el contrato.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Agradecemos a Julián la explicación que nos da, que es en forma genérica, y en relación al informe final de Contraloría, que es emanado desde la Contraloría Regional en conjunto con la Contraloría General de la Republica. Solo agregar que como COAS, como Municipalidad y como Multisectorial que trabajamos, no existe convicción plena de que hemos actuado apegado estrictamente al expediente de licitación. Por ello en base a esa convicción, dentro de la próxima semana vamos a someter a Contraloría nuestra reconsideración adjuntando antecedentes que a lo mejor omitimos en la primera presentación para que ellos reevalúen y una vez que lo hagan en base a antecedentes que existen en el expediente que cualquier persona lo puede ver en el portal, no es un documento nuevo, son documentos existentes, esperamos la respuesta de Contraloría y una vez que tengamos esa respuesta vamos a entrar a los detalles del fondo del cuestionamiento que Contraloría nos hace el día de hoy.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra para abordar este tema. Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo creo que por la experiencia que tuve en su tiempo, la autoridad respecto a estos temas que tiene Don Domingo Godoy, a mi juicio me hace mucho peso. Yo he leído las aclaraciones de Contraloría y a mí me parece que es evidente que faltan elementos allí, por lo que me explicaba el propio Domingo. Ahora estoy más convencido después de escucharlo a ustedes. Yo soy partidario absoluto de que se acuda de nuevo a Contraloría, como se va a hacer tengo entendido. Tampoco la Contraloría es infalible, la gente tiene esa idea, y eso no es así, tampoco es un tribunal, este es un problema administrativo que tiene que ser solventado de la manera adecuada. Yo no veo ningún problema, ni ninguna dificultad, y creo que lo lógico es acudir de nuevo, insisto, a la Contraloría para que emita un pronunciamiento definitivo, que de seguro va a ser positivo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Troncoso y luego Concejal Paulsen.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Claramente las personas que están adelante ahí y que explicaron el tema merecen toda mi confianza en cuanto a su conocimiento técnico. Respaldo al Concejal Ulloa que es necesario acudir nuevamente a la Contraloría para que se aclare esta situación porque a través de esto surgen ciertas dudas que no se relacionan con el trabajo realizado en el estadio. Hay personas que son absolutamente profesionales y que gozan además de gran experiencia. Y por otro lado se deben considerar la experiencia que hubo con las butacas del Estadio Nacional, que con las butacas abatibles al parecer no fue para nada buenas, ocurrían muchos destrozos y eso implica también un gasto de reposición que es mucho mayor. Solamente quería agregar eso como antecedente. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

De lo escuchado por Domingo y por Corbett, la situación parece bastante clara en el sentido de quien decidió finalmente las butacas que existen es la Comisión, esta de quien ustedes forman parte y también el Alcalde. Por una parte se dilucida claramente aquello y en segundo lugar creo que desprendiendo en parte lo que señalaba Domingo puede que haya habido, y de hecho me da la impresión que tiene que haber habido alguna omisión o algún antecedente que no fueron entregados en su oportunidad a la Contraloría. Me parece evidente que por lo dicho hoy día está claro que por la decisión tomada parece la correcta y no me cabe la menor duda que con nuevos antecedentes, particularmente los que se han expuesto aquí. La Contraloría tendría que necesariamente modificar su punto de vista y concuerdo con las expresiones señaladas aquí, que desgraciadamente la Contraloría no es la última palabra ni tampoco es la Biblia, por decirlo así, y que todo lo que hace es lo adecuado, correcto y que hay que considerarla como última palabra.

Creo en definitiva que habrá que esperar la decisión que finalmente adopte y en definitiva también está la vía jurisdicción si es que la Contraloría eventualmente insistiera tozudamente en su predicamento. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue abierta la palabra con respecto a este tema. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno voy a hacer un poco de historia con el tema de las butacas, porque aquí no es solo lo que dijo la Contraloría en el informe que nos hicieron llegar hace algunos días pero que había llegado hace como un mes a la Municipalidad.

Me voy a referir al tema de las butacas, la primera licitación que se hizo la hizo el instituto nacional de deporte, tengo el código aquí 93323LP14, donde se tenía un presupuesto de 228 para eso. Pero el precio que se pagaba por cada una eran 23 mil pesos, en la primera licitación que hizo el IND, por cada una y esa licitación de la cual se disponían 200 millones de presupuesto y la oferta más barata fue de 480, fue declarada desierta por el IND, por lo mismo por ser muy cara y no ajustarse a los presupuestos que tenían para el tema de las butacas del estadio.

Posterior a eso me puse a buscar precios de butacas que se han pagado en otros estadios dentro del país, me encontré con el estadio de La Serena que tiene una capacidad de 18.549 butacas a \$24556. c/u, la de Puerto Montt que tiene una capacidad de 10290 butacas a \$19184. c/u, el estadio de Copiapó una capacidad de 8176 butacas a un precio de \$21136.c/u. En todos estos casos estamos hablando de butacas mono block que son las que se instalaron finalmente en nuestro estadio municipal.

Pero que es lo curioso aquí, nosotros no pagamos ni 24, ni 18, ni 19 mil, pagamos \$52.450 por las mismas butacas que las otras personas pagaron alrededor de 30 mil pesos menos por cada una de ellas. Y si llevamos eso a las 30 mil y tantas butacas por 30 mil pesos, hay una diferencia de 900 millones de pesos, más el IVA que se puede haber ahorrado. Finalmente el IND en la primera licitación dijo que estaban muy caras a 400 millones, en el trato directo que se aprobó en este Concejo terminamos pagando 1900 millones de pesos por las butacas, en vez de los 400 que estaban desecharlo por ser muy caros inicialmente, eso es una cosa.

En segundo lugar me quiero referir al informe de Contraloría que llegó, ellos dicen que Claro Vicuña ofreció butacas abatibles respecto de la licitación, en esta aunque hayan sido consideradas como dice



la Municipalidad mono Block, se aceptó en ese entonces la instalación de butacas abatibles por el precio que ya mencionamos y que la misma Contraloría ratifica por 52 mil y tantos. Y finalmente que es lo más cómico, se acepta que se instalen las butacas iniciales que son esas mono block y no las abatibles a pesar de haber pagado el precio alto. Entonces estas son las dudas que surgen a raíz de este informe demás está decir que en su minuto, hace un año, yo voté en contra me acuerdo de la adjudicación y si no me equivoco la Alejandra también votó en contra. Porque había una serie de dudas legítimas que nos asaltaron en ese entonces y que vienen un poco a confirmar esta presunta irregularidad que denuncia a la Contraloría con respecto al valor de las butacas. Entonces pedir por favor se nos explique, pero primero hay un comentario del informe, porque ahí dicen que hay irregularidades, lo dice derechamente, pide un sumario incluso y pide que se rectifique el contrato para pedir la restitución de esos dineros. Que se explique el comentario, porque el informe esté errado, que es la postura de la contraparte técnica. Y si se acordó modificar el contrato, se pagó menos ¿Cuánto terminamos pagando al final por cada butaca? Terminamos pagando \$52450 y no \$20000 como pagaron en el resto de los estadios. Eso, y además quería pedirle al Secretario que nos hiciera llegar copia de los informes de los inspectores de obra referentes al tema del estadio y el de los ATOS, que son los asesores técnicos de las obras que eran externos. Que hubo un monto adicional que se asignó por parte de la Municipalidad por la contratación para la construcción del estadio, para prevenir precisamente este tipo de cosas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, me pidió la palabra la Directora Jurídica y después le vamos a pedir a Domingo.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejales y Alcalde buenas tardes, ante el requerimiento que hace el Concejal Eguiluz lo que nosotros hemos decidido como organismo ejecutivo es primero que todo responderle a la Contraloría las inquietudes que ellos plantean o las observaciones que hacen en el informe que usted señala y nos parece que es impropio que lo hagamos en un Concejo sin que el organismo técnico primero se lo hagamos saber. Luego de eso cuando estén resueltas, porque tenemos la convicción que se ha actuado completamente apegado a la normativa, a las bases y al contrato que se suscribió, podemos manifestarle al Concejo todos los antecedentes peor primero tenemos que resolver con la Contraloría que nos levante la observación. Hemos tenido algunas observaciones ya, aquí hay una interpretación de parte del constructor, de la normativa aplicada, que no es la interpretación que nosotros sostengamos que debe hacerse. Y la explicación de los precios tiene que ver con el modelo de contrato y la normativa que regula ese contrato, no es lo mismo el tipo de contrato que se hizo en otros estadios, no son las mismas condiciones. Por esto no se puede comparar una butaca en un lado que en otro, porque hay distintas circunstancias que alteran los precios. Entonces una vez que evacuemos esta solicitud de que se considere la observación la podemos compartir con toda propiedad a los Sres. y Sras. Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Concejala Smith y después don Domingo Godoy.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí me llama la atención respecto a lo que plantea Julián Corbett, quizás faltó entregar información, creo que eso es falta de acuciosidad de parte del municipio, si la Contraloría pide o solicita información.

Y con respecto a lo que dice también la Directora Jurídica en relación a que no se van a emitir juicios, etc. yo tengo entendido que esta investigación que hizo la Contraloría. Ellos al momento de hacer la investigación pertinente respecto a las butacas en el estadio, tienen que haber solicitado bastante información al municipio para poder emitir este informe. Y llama la atención que el municipio hoy día este velando y defendiendo el bien privado por sobre el bien público, que es la obligación que la



Municipalidad tiene de salvaguardar caudales públicos que no son nuestros. Aquí claramente está en el informe de que hay una diferencia de casi 1000 millones de pesos y yo diría que son más con el IVA incluido respecto a la solicitarle a la empresa que nos devuelva por un trabajo que no hizo. Yo me acuerdo que también rechacé y fue uno de mis argumentos respecto a cuándo se votó por la ministra de deporte presente, estaba el SEREMI, Director del IND, etc. que como era posible que una licitación que ya había hecho el IND el precio mayor y el menor oscilaba entre 400 y 600 millones de pesos por estas 30 mil butacas. Y en la licitación Claro Vicuña lo incorpora en 1900 millones de pesos, es el triple mayor a lo que efectivamente en algún minuto se había solicitado y los fondos disponibles a través del IND eran 200 y tantos millones de pesos. Y la Municipalidad accedió a pagar este tremadamente excesivo valor por estas butacas, que finalmente descubren, no nosotros. Uno no dice las cosas por decirlas, está el informe de Contraloría de respaldo de lo que uno está diciendo, por lo tanto aquí hay que darle explicaciones a la ciudad y no traer técnicos que tratan de convencernos que hubo un error, que se equivocaron, en circunstancias de que la situación está acá. Yo creo que lo que tiene que hacer la Municipalidad, si es que no lo ha hecho es pedir que estas platas sean restituidas y devolverlas a los organismos pertinentes que fueron mucha plata la que puso el gobierno, el gobierno regional, el estado de Chile para poder construir este elefante que hoy está votado en Collao. Creo que aquí hay una falta bastante grave, que el municipio debe subsanar, que espero que el Alcalde no ponga cara de inocente como la que está poniente y que asuma una situación que de verdad a mí me parece tremadamente grave. Están dando vuelta casi 1000 millones de pesos por unas butacas que no son las que están en el contrato y Contraloría además dice y le da plazo al Alcalde de solucionar el problema con fecha de 1º de diciembre de este año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me ha pedido la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejala, quiero insistir, no sé si fui clara en la intervención previa en que este proceso administrativo no está concluido, cuando esto pase usted va a advertir que efectivamente el organismo técnico que estaba a cargo de velar porque el estadio se construyera de acuerdo a la normativa, de acuerdo a los estándares FIFA, de acuerdo a los requerimientos de seguridad que un estadio merece o requiere, está completo. Usted está acusando a un organismo técnico de velar porque se están resguardando intereses privados. A mí me parece Concejala y discúlpeme que se lo diga, desde esta posición, que es una acusación sumamente seria. Usted está aquí acusando a un organismo técnico de velar por intereses privados y eso es muy grave Concejala.

Yo le pido por favor es que esperemos que se concluya el procedimiento administrativo, nosotros tenemos la convicción, los argumentos técnicos se los han dado. Aquí se trata de argumentos técnicos, de tipo de construcción, de naturaleza y normativa.

Ahora otra cosa que le quiero decir, esto no es una inspección de oficio, esto es a requerimiento de un interesado, un particular que con su legítimo derecho requiere a la Contraloría, para eso está, para revisar la actuación de la administración del estado, y en esta revisión del contrato hubo este hallazgo, el único. Entonces por favor yo en vocería del organismo técnico pido respeto para la labor que ese organismo ha desarrollado.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Puedo hacer una acotación.

El municipio tiene en este momento el costo real de esas butacas que esta hoy día en cuestionamiento por parte de la Contraloría.

Si la Contraloría está cuestionando respecto a la calidad y al costo de las butacas del estadio, de 30 mil butacas, ¿Cuánto pagamos nosotros de verdad? Porque la Contraloría dice que aquí hay una importante cantidad que son 900 millones de pesos en desmedro de platas fiscales a favor de una entidad privada.



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Se pagó Concejala lo que el contrato decía, en cifras yo no se lo puedo decir.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Pero por qué no? Si usted está alegando debería tener la información a la mano para poder responder las solicitudes que nosotros estamos planteando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, está la segunda intervención de la concejala, está pidiendo la palabra Concejal Paulsen y después le damos la palabra a Domingo para que nos ayude con el tema técnico.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, mi primera observación fue que el cambio de butacas está aclarado, el por qué se cambiaron las butacas, lo segundo evidentemente que hemos recibido nueva información, el costo de esas butacas es evidentemente mayor al parecer que el resto de las butacas de los estadios que se han construido y es una inquietud evidente había consideración a que hay un aumento enorme en cuanto a valores de 24 ó 22 a 54 más o menos. Entonces creo que es muy importante insistir en ese tema, en la búsqueda de una aclaración sobre esta materia, puesto que pareciera haber un pago mayor habiéndose cambiado las butacas a las primitivas y que su valor, de las primitivas en los otros estadios aparece bastante menor. Creo que es necesario dilucidar aquello para poder tener clara la película a este respecto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la palabra el Director de Construcciones Don Domingo Godoy.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Concejales, yo debo reiterar que es prudente, porque no es conveniente enviar vía pública el mensaje a Contraloría de los que vamos a hacer informe. Pero aclarar un punto específico con respecto a lo que decían los Concejales en el sentido de que este es un sistema tal como explico nuestro Director Regional de Arquitectura, es un sistema a suma alzada. Cuando uno contrata cualquier obra a suma alzada y esto lo he repetido varias veces en el Concejo. Uno contrata un proyecto más allá de las partidas, más allá de los ítems, se acepta y está involucrado en el proyecto el itemizado. Por tanto yo no puedo hacerme eco de los valores que señala el Concejal, puesto que para referirme a este tema yo solamente debo atenerme al expediente de licitación del proyecto. No puedo agregar nada más que no esté dentro del proyecto. Por eso es que tenemos la convicción en base a los antecedentes existentes, en base al contrato, de que con seguridad vamos a revertir el pronunciamiento de Contraloría, en base a los antecedentes que haremos llegar, después de ello estamos dispuestos como Julián a explicar con mayor detalle la presentación que hemos realizado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Han intervenido, han ocupado sus 5 minutos el Concejal Eguiluz, Smith, ha intervenido dos veces también Concejal Paulsen, habló la Concejala Troncoso, el Concejal Ulloa, ambos con una intervención y ahora está pidiendo la palabra el Concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Lo primero y lo deduzco de las visitas técnicas que hicimos y de la inspección de la obra en mi calidad de Concejal y con la comisión de deportes, que efectivamente respecto a la situación que esta empresa encontró la obra de la empresa anterior. Hubo muchas modificaciones de la obra, incluso para la instalación de las butacas, nos explicaron técnicamente lo que estaba ocurriendo y entiendo claramente que nosotros lo que compramos fue una obra determinada y que se pagó contra la entrega. O sea aquí no había una calidad específica de butacas en un momento determinado si no que después lo que se acordó con ellos es lo que se les compró y se les entregó. Nos explicaron también el tema de los requerimientos FIFA, por lo tanto yo espero y también así me he pronunciado de que esto lo puedan aclarar, porque tengo la convicción desde lo más profundo de mi ser que aquí se ha actuado de muy buena fe, hemos hecho casi un milagro en la construcción de un tremendo estadio que es un orgullo para el país, no solo para la ciudad. Este es un estadio que mientras más avanza en sus terminaciones es un orgullo, es uno de los mejores estadios en Sud América sin lugar a duda. Por lo tanto creo que no es un elefante blanco, muy por el contrario, yo creo que esta ciudad se merece lo que tiene y por lo tanto vamos a tener un gran estadio, para que lo ocupen no solo los equipos de fútbol sino que también la comunidad, hay salones, hay distintas instalaciones que pueden ser ocupadas por la comunidad. Creo que es el gran proyecto social que debe tener el Estadio Ester Roa hoy día en Concepción, debemos estar orgullosos de lo que hemos logrado en este tiempo, yo me siento así porque soy parte de los inicios de este proyecto. Inicialmente se partió con el proyecto errado con la mitad de los productos que se necesitaban para construir un estadio de más de 30 mil espectadores. Por lo tanto cuando se hablaba de 15 mil o de esa cifra, era ridículo para lo que estábamos ofreciendo en realidad para el estadio que queríamos construir. Hemos terminado realmente con un estadio de lujo, he tenido la oportunidad de estar allá, no solo en los partidos de la copa américa como la gran mayoría de los Concejales, sino que en otras actividades sociales en donde ya podemos hacer algunas actividades con la ciudad de Concepción, hay posibilidad incluso en los estacionamientos de que puedan funcionar nuestra feria que funcionaba de tan malas condiciones en Collao y que es tan necesaria para la ciudad y que gracias a estas nuevas instalaciones de toda la infraestructura, no solo del estadio, sino que los estacionamientos espectaculares que tenemos pueden permitir que tengan una mejor calidad de vida para los vecinos de Concepción.

Yo espero muy confiado tal como lo dije en un medio de comunicación que me preguntó ayer: que ustedes puedan solucionar este informe técnico, porque así lo es.

Trabajé muchos años en la administración pública y cuando la Contraloría hace sus observaciones uno tiene plazos para poder responder, y después de que uno responde uno puede emitir juicios, yo no puedo emitir un juicio antes de que ustedes respondan, la Contraloría se manifieste y después de esa respuesta. Las observaciones normalmente cuando la Contraloría las hace y uno puede subsanarlas se levantan las observaciones, y si las observaciones se mantienen bueno tendríamos que tomar las medidas en su momento, pero no podemos anticiparnos ni emitir juicios. Yo pido que cuidemos la honorabilidad de nuestros funcionarios, de la gente que está involucrada en esto, porque es muy fácil desperdiciar a la gente y tirar al boleo cosas y después nosotros, por ejemplo por la prensa estaban hablando de 900 millones de pesos, yo en ninguna parte del informe vi esa cantidad. Yo vi que hay observaciones pero no veo que hay 900 millones de pesos de diferencia, por lo tanto pareciera que poco menos aquí alguien se hecho 900 millones de pesos al bolsillo, lo que estoy absolutamente claro que eso no es así. Por lo tanto yo pido respeto primero que nada para todos los que estamos acá, para los profesionales que trabajaron en este proyecto con tanto esmero, para la gente de las empresas, para todos esos trabajadores, no nos desprestigiamos. Estamos tan desacreditados como políticos y vamos a seguir apoyándonos en estupideces de alguna forma, veamos lo técnico y lo profesional y después emitiremos un juicio. Eso solamente Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra, Concejal Iturra y luego Concejal Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo en este aspecto después de haber leído y haber hecho las consultas pertinentes a los involucrados, adhiero a lo que dice el Concejal Ulloa entorno a Domingo Godoy que claramente me



explicó la situación del tema. Yo sigo adhiriendo a lo que dice nuestra Directora Jurídica sobre que esperemos el resultado y después emitir los juicios. Yo valoro que aquí los Concejales hagan de su ejercicio que corresponde al tema de la fiscalización, pero hagámoslo con nivel de altura y no emitir juicios lapidarios antes del resultado total de la investigación, porque aquí metimos al saco a un todo un grupo de actores que hicieron posible la construcción de este estadio que todo el mundo daba por hecho que no se construía, y que no se hacia el campeonato. Entonces seamos más rigurosos en ese aspecto. Yo con esto no quiero colocar cortapisas a la investigación, sino que digo rigurosidad y valoremos lo que tenemos. Tenemos buena capacidad y quedó demostrado en Concepción que podemos instalar cualquier obra, no manchemos el prestigio de estos hombres que trabajaron, ni el del estadio que tenemos que todos vanagloriamos en esta comuna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra la Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Siguiendo la línea de lo mencionado por Concejal Monjes y Concejal Iturra, creo que es sumamente dañino para el municipio como institución, ni siquiera estoy hablando de la administración actual. Hablar de pérdidas de dinero, cuando se hacen por la prensa sobre todo, cuando uno ve que los cálculos son sumamente simplistas, siento que eso para nada debería entrar a la discusión durante este Concejo. Se habla de elefante blanco, desde el principio creo que eso solamente busca desinformar, porque desde el principio se dijo que luego de la copa américa ibamos a seguir con obras en el estadio. Por lo tanto bajo ningún punto de vista es un elefante blanco, aunque yo sé que muchos de los que están acá quisieran que se transformara en eso, pero seguro que somos muchos los que estamos dispuestos a trabajar para que sea así.

Y por otro lado solo quiero recordar las palabras del Concejal Muñoz, el día que se votó por la construcción del estadio por medio de este tipo de licitación, no sé si lo voy a decir textual, cuando dijo que había recibido ciertas presiones para votar en contra de este proyecto. Solo quiero dar cuenta que hablando de un Concejal que es de oposición que es de RN, recibió presiones para que este estadio no se concretara. Y en ese sentido muchas de las cosas que se dicen acá, cuando se falta el respeto a personas que tienen larga trayectoria. Cuando vemos a Domingo Godoy no estamos hablando de un profesional que ingresó el año pasado o hace un par de años al municipio, estamos hablando de un funcionario de carrera y lo menos que puedo exigir yo en este Concejo, es que se le respete a él, a los funcionarios de distintas instituciones que participaron en esto y por supuesto a las personas que trabajaron y que lograron concretar esta gran obra que sin duda va a traer beneficios para Concepción. Eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, alguien más quiere hablar de los Concejales que no lo han hecho., don Héctor Muñoz tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. A raíz de lo que surgió en Contraloría y analizando las palabras mismas del texto, igual hay que poner atención a lo que sucedió. Yo voy a esperar a que termine todo el proceso, pero es preocupante lo que por lo menos dijo Contraloría a priori, que tampoco podemos bajarle el perfil a eso, preocuparnos y ponerle atención al tema. Yo sé que por eso ustedes están acá, y yo voy a esperar hasta el final del proceso y espero que salga todo bien por la ciudad, porque ya es preocupante lo que dijo Contraloría. Eso Señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. No se Domingo o Julián si quieren plantear algo más.



Muy amables muchas gracias.

INCIDENTES

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a pasar a la ronda por cada Concejal hasta cinco minutos. Tiene la palabra Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Para terminar de redondear el tema quiero decir que lo más fácil aquí es bajarle el perfil, de transformar el Concejo Municipal que es un organismo eminentemente técnico y fiscalizador en una especie de SQP y hacer opiniones tratando de invalidar el trabajo serio que intentan hacer algunos Concejales acá. Yo todos los datos que he dado los he conseguido a través de licitaciones, ¿no sé si alguna vez se han metido al mercado público a buscar un código de una licitación y ver cuántas son las ofertas que hacen las empresas?

Segundo esto no es un informe que es antojadizo, los datos que yo doy son de un informe de la Contraloría.

Tercero, yo más que nadie ha velado porque el municipio funcione de la mejor manera posible y la labor del Concejal esa. Y si nosotros empezamos a dejar de lado esta labor, creo que cada uno tiene que ver como lo va a hacer, para donde perfila su cargo o el ejercicio de su cargo. Yo creo que la ciudadanía nos eligió para resguardar los recursos fiscales y que se usen de buena manera, yo he constatado hace más de un año que denunciamos esto en la contraloría, el 28 de octubre del año pasado entregamos un informe a la Contraloría especificando una serie de irregularidades que yo creí, o que creíamos que podían ser constitutivas de irregularidades, perdón, para que no crean que estoy aseverando cosas. Yo no le estoy echando la culpa a nadie, este es un informe de Contraloría, y lo que yo quiero hacer y lo que estoy pidiendo y lo que corresponde que yo haga, es averiguar porque Contraloría está diciendo y haciendo esto. Otro dato más que quería agregar a la causa, es otra cosa que pasó, el clásico argumento que se ocupa para justificar los 30.560 millones que se pagaron para hacer el estadio a diferencia entre una empresa y otra, el excesivo monto en la premura del tiempo. Yo quiero contarles Claro Vicuña participó de la tercera licitación, el cobraba 500 millones, por construir el mismo estadio con las mismas butacas, por 19.500 millones en 275 días. Finalmente Claro Vicuña se adjudica la construcción del estadio por 30.560 millones por 270 días. O sea por 5 días menos aumento el costo en 11.000 millones de pesos. Y dentro de ese aumento están el precio de las butacas que pasaron de 400 millones a 1900 millones. Y yo tengo todo el derecho como Concejal, porque la entidad mandante de este estadio y el dueño del estadio es la Municipalidad, tengo todo el derecho a pedir las explicaciones que sean necesarias para esclarecer este tema. Y si la Contraloría lo dice nosotros esperamos y yo estoy a disposición de la Municipalidad siempre para poder colaborar con esto y todos esperamos que salgamos airoso de esto, pero si hay que poner un tono de alerta créanme que lo voy a hacer. Que otros prefieran no hacer nada o asentí con la cabeza como si esto fuera una iglesia y asentir todo el rato, eso ya no es problema mío. Pero yo no voy a permitir que pongan en duda acá la intención con la que yo hago mi trabajo que siempre ha sido de buena fe y siempre respaldando a los funcionarios municipales en primera parte y que no intentando que quede la impresión que yo desprestigio. Esto es un informe de Contraloría, los cálculos que yo hice están en mercado público, no están en SQP, ni la Glamorama, ni ninguna de estas cosas. Y si quieren interiorizarse yo les paso todos los papeles, la misma Concejal Troncoso cuando se aprobó la licitación yo le pasé un cuadro comparativo entre las dos licitaciones de la Claro Vicuña, que estaba pidiendo montos muy distintos entre una licitación y otra con algunos meses no más de diferencia. Y saben lo que me dijo: No me interesa tu cuadro, me lo tiro frente a mí en el Concejo. Entonces ese es la seriedad con la que hacemos nuestra labor de fiscalización. Por esto no vengan a poner palabras en mi boca e intentar dejarme a mí como el malo de la película, porque yo lo único que hago aquí es tratar de hacer mi pega y hacerla bien. Ahora que a los demás les moleste, ya no es mi problema. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias tiene la palabra la Concejala Smith, sus hasta cinco minutos de intervención.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Supuesto al supuesto des prestigio que dicen que hacen algunos Concejales la verdad es que eso ya es un cuento viejo en esta Municipalidad, que se practicaba antaño y se sigue practicando hoy en dia con esta administración. Yo lamento tener que decirlo, como yo le digo cosas al Alcalde siendo de mí mismo partido, pero uno demuestra la lealtad diciendo lo malo y no solamente haciendo cariño en la espalda y diciendo amén. Yo creo que las cosas hay que decir las. Quiero manifestar también que es un llamado de atención para el Administrador Municipal, respecto a la solicitud de investigación que hice yo hace 1 año 1 mes, del cual tuve resultado en agosto de este año, respecto al mercado, al contrato que se hizo con un particular y el Municipio de Concepción para este mercado provisorio para los arrendatarios que recibieron un fondo de emprendimiento de parte de SERCOTEC, cuyo contrato finalmente tuvo que dejarse de lado. Se dieron cuenta a los 6 meses en la Municipalidad que esto estaba mal hecho. En el diario El Sur del día de ayer el Administrador Municipal Don Aldo Mardones dice que esta denuncia tiene fines políticos "ya que considera que se inició la contienda electoral por el sillón Alcaldicio", refiriéndose a mi persona. Creo que entramos en un período de contienda electoral, pero eso no da para "el todo vale". Aquí demuestra el Administrador Municipal que además una indolencia, una insensibilidad y una indolencia respecto a que estas personas que lo perdieron todo en el incendio, además perdieron plata que fue adjudicada a través de un fondo de emprendimiento de SERCOTEC, cerca de 1 millón de pesos y que a nadie le interesó y se perdieron, ¿Por qué?, porque las cosas se hacen mal. Y además asevera este Administrador Municipal, respecto a la suscrita "numerosas acusaciones realizadas por la suscrita, por Alejandra Smith en este caso, casi un 90% ha sido desestimada" y yo quiero decirle al Administrador Municipal que se interiorice más, que lea la prensa, que lea el pasado, que vea lo que pasó. Yo le informo solamente algunas:

- El tema de las horas extraordinarias que significó destituciones, multas en las remuneraciones de varios funcionarios municipales.
- Déficit presupuestario.
- SEMCO, hoy día esa información está en el Consejo de Defensa del Estado por fraude al fisco.
- Mercado, aquí está el informe en el cual la Contraloría dice que va a iniciar un proceso disciplinario respecto a determinadas responsabilidades administrativas de SERCOTEC o de la Municipalidad por un contrato que se hizo mal.
- DAEM, acuérdense que hubo contrataciones de cierta persona que hoy sigue trabajando ahí, que contrataba empresas que estaban relacionadas con su señora y con su madre con recursos SEP, recursos que eran para capacitaciones de fondos públicos en beneficio de su familia.

También dice el Administrador Municipal que ellos respecto a este contrato del mercado con esta persona natural, dice que ellos no tenían conocimiento técnico que los orientara sobre si el proceso estaba bien o mal, textual, lo dice ayer en el diario El Sur, y yo pregunto ¿no sabrán, o no tienen idea de lo que están haciendo?, creo que es una vergüenza las declaraciones del Administrador Municipal y que de esta manera también deja en evidencia que muchas cosas que se hacen en la Municipalidad son hechas sin conocimiento, de manera casi ignorante, y tenemos los resultados que Contraloría nos dice que se están haciendo mal las cosas, y por eso hay una cantidad enorme de investigaciones sumarias ordenadas por la Contraloría respecto a situaciones de este tipo.

Yo no voy a aceptar que el Administrador Municipal siendo funcionario de la Municipalidad cuestione mi rol fiscalizador, él dice ser abogado yo le pido que lea la Ley Orgánica Constitucional que nos rige a nosotros como Concejales y que vea ahí que la Ley en su Art. 80 y 81, dice que la labor principal de los Concejales es fiscalizar, si todos no lo hacen es cosa de cada cual, yo respondo por lo mío, creo que he hecho un trabajo serio, siempre lo que yo he dicho ha sido con respaldo, nunca porque me dijeron o porque me contaron, sino con un respaldo, nunca porque me dijeron o me contaron, sin o con un respaldo de la Contraloría. Y no todo ha quedado en el vacío como lo dijo el Administrador Municipal, yo le sugiero que él se informe y que tome conocimiento de las cosas que se han hecho para atrás, quizás como no tiene experiencia municipal está diciendo está diciendo este tipo de situaciones que lamentablemente lo dejan a él muy mal parado, no a mí.

Quiero plantear también otro tema que no es menor y que es tremadamente relevante, yo con fecha 9 de julio plantee en el Concejo la instalación que hay de un Kiosco que está hace varios meses frente



al consultorio Víctor Manuel Fernández, está tapando la vista de los peatones, tapa la vista de los vehículos que salen y entran desde el mismo consultorio, de los pacientes que entran y salen. Me responde a través de un oficio la Municipalidad por medio del Director de Finanzas, donde además agrega acá un informe de carabineros que tiene fecha de 28 de mayo que es anterior a la fecha que yo expuse el tema acá en el Concejo, donde carabineros le solicita a la Municipalidad sacar este kiosco porque efectivamente perjudica la visión de los peatones que circulan por el sector y pacientes del consultorio. También agrega en este mismo informe un oficio de la Dirección de Tránsito de fecha 18 de junio, anterior a la situación que yo planteé en el Concejo que efectivamente entorpece el cruce peatonal y obstaculiza la salida de vehículos del Consultorio Víctor Manuel Fernández. Yo he conversado con la Sra. del kiosco en cuestión, yo no quiero que la saque y que se vaya para la casa, tiene la Plaza Acevedo al frente don tiene todo el espacio que puede elegir para colocar su kiosco, pero ella dijo que le había hecho la campaña al Sr. Ortiz por lo tanto ella estaba ahí por eso. Me parece grave, esto lo dijo delante de testigos que lo puedo demostrar y creo que las cosas hay que hacerlas bien Alcalde. Hace pocos días atrás atropellaron a una persona que venía de Palomares la cual falleció. Yo creo que esto es lamentable, creo que este kiosco debe salir de ahí, lo dijo carabineros, lo dijo la Dirección de Tránsito ¿Qué más queremos para poder hacerla y ejecutar las acciones que corresponden? Y la ciudad no corra peligros de este tipo, por un kiosco que dice ser amiga suya.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Alejandra. Yo solo les pido un poco más de respeto, pode nivelar hacia arriba con la discusión. Aquí se dijo que Aldo Mardones, Administrador Municipal, que dice ser abogado. Yo no sé si el título que le dio la Universidad Católica de la Santísima Concepción es falso. Les pido un poco más de respeto de las cosas que usted me ha planteado, la verdad no me voy a referir.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Usted Señor Alcalde respete la labor fiscalizadora, no tiene por qué meterse en la labor del Concejal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alejandra por favor tranquilidad para poder plantear solamente que es complicado y es grave ver y dudar del título profesional de una persona. Solamente eso Alejandra, con tranquilidad te lo planteo. Tiene la palabra Concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Señor Presidente. La verdad uno espera estos cinco minutos para realizar aportes, contribuciones a la ciudad. Uno trae sus temas pero es imposible permanecer indiferente cuando rescato el legítimo derecho de fiscalización que tenemos todos y cada uno de nosotros, dos o más Concejales lo ejercen. Pero cuando se llega a decir que el estadio está botado, es un elefante blanco. O cuando tú Joaquín, que les consta lo respeto mucho, pero cuando dices "yo más que nadie ha velado para que este municipio funcione lo mejor posible", da a entender que los otros ocho no, el "Yo más que nadie" es soberbio y eso no es así. Yo veo y respeto a la oposición, y veo oposición constructiva. Y cuando el Alcalde pide nivelar hacia arriba, por Dios quien no está en esa línea, quien no va a querer aquello. Pero los discursos se caen cuando empezamos a ofender o a descalificar. Dicho eso yo quiero felicitar a la Dirección de Obras Municipales, que en virtud de un reconocimiento que la cámara chilena de la construcción la ha calificado como la mejor Dirección de Obras Municipales del gran Concepción. Es la Cámara Chilena de la Construcción que evaluó la infraestructura, la capacidad técnica y profesional, la gestión, en fin, mil felicitaciones desde luego al Director Juan Andreoli y a todos y cada uno de los funcionarios por este reconocimiento. Yo ruego que formalmente se le haga llegar estas palabras, lo voy a hacer también personalmente. Dicho eso Señor Presidente quiero pedir escusas públicas, yo cometí una imprudencia y cuando las cometo las reconozco. Y si acuso algo que al final no es, pido perdón, no arrugo ante eso. No se humilla quien



pide perdón y yo creí que ese cartel que por años me indignaba, de prohibidos los estudiantes y a las parejas, era de la iglesia. Hice que se oficiara a la iglesia, ellos en primer término también investigó, no dio por hecho que no era de ellos el cartel. Finalmente luego de una investigación sumaria que dirigió el sumario se determinó que el cartel era privado, que era de la galería Catedral que dirigían empresarios privados y que la iglesia solamente tiene un local, que se llame Galería Catedral era otra cosa. Finalmente llega Agilolf Reisenegger, Presidente de la Junta Directiva y hace dos semanas ya que ese cartel ya no está. Son pequeños gestos, pequeñas cosas pero que marcan la diferencia, y ese cartel que estuvo por casi 30 años ahí era ofensivo para toda la ciudad ya no está. No sale en las noticias, pero creo que son destacables esas pequeñas grandes cosas que podemos lograr con mínima gestión y buena voluntad.

Dicho eso y ya que fui ratificado como miembro del jurado de este concurso de infancia. Yo agradezco cuando dicen que traigo el tema de infancia y lo iba a hacer y aprecio que la Directora de Salud que el informe de salud mental ya está casi listo, porque la semana pasada ADNIMARC y el Concejo de la infancia nos dicen que 4 de cada 5 días, reconocí sufrir violencia física o psicológica, no es menor. Y la misma encuesta donde nos sale todo lo de la Presidenta, no dice que Chile es el único país de todos los miembros de la OCDE donde el suicidio infanto juvenil aumenta, el único país. Yo participe antes de ayer en la marcha del Alzheimer de la agrupación, participé como socio pero también como Concejal, convencido de que tenemos que tener una política comunal de discapacidad. Pero también porque se lo que es aquel drama, yo tendría alrededor de 13 años cuando mi madre tomó la decisión de llevarse a su padre, a mi abuelo a vivir con nosotros por padecer de Alzheimer. Y de un caballero a quien yo respetaba, sentía afecto, pero no cercanía y llegó un momento en donde tuvo mi edad. Y a los 13 años con mi hermano tuvimos que cambiarle el pañal, consolarlo en la noche cuando llorando piden que venga su mamá, porque se convierten en niños. No existía agrupación Alzheimer, no existían los medios para una enfermera particular. A que voy con esto, que lo que subyace de todo esto es otra pregunta y ese es otro tema que debemos hacernos cargo, quienes estamos en la cosa pública, y es ¿Quién cuida al cuidador? Porque estas personas se anulan para cuidar a sus hijos, a sus padres, etc. muchos de ellos terminan en dramas familiares, no fue el caso gracias a Dios. Pero es una pregunta que todos nos tenemos que hacer. Por ahora solo tengo eso por decir Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra la Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Primero muy buenas tardes a los asistentes. Me gustaría tratar el tema del día martes nosotros estuvimos en el lanzamiento de la Copa Ciudad de Concepción 2015. A este lanzamiento asistieron tres Concejales, la que habla, el Concejal Monjes y el Concejal Morales, a pesar de que se envió la invitación a todo el Concejo Municipal, para que quede constancia de eso. En este sentido quiero comentar más o menos de que se trata la Copa Ciudad de Concepción, para entregar información también a las personas que se encuentran. Aquí van a participar dos series que son la Serie de Honor y la Serie Infantil. Son 5 equipos, 5 clubes deportivos los que participan en cada una de las series, en la serie infantil son de los años 2000-2001 y 2002 y además se suma un sexto equipo en cada una de las series que tiene que ver con los equipos ganadores del año pasado. Y en ese sentido Alcalde por su intermedio, o al Jefe de Gabinete o a la persona que corresponda de que pueda solicitar resguardo policial para los partidos en el complejo Aníbal Pinto Bajo, porque hay algunos partidos que pueden ser más complicados que otros y es necesario cuidar el resguardo tanto del público como de los mismos jugadores del cuerpo de arbitraje. Hay muchos de estos partidos que tienen alta convocatoria, creo que es un punto importante a tratar.

Simplemente como último punto ya que el Concejal Eguiluz me aludió, decirle que quizás no le recibí el documento porque podía ser alguna boleta. Muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Yo en varias ocasiones y no es misterio para ustedes, he planteado ciertos temas que no son de fácil manipulación o asumirlos. Uno que pedí y no he tenido respuesta es retirar las fotografías de los Alcaldes bajo dictadura dentro de la Municipalidad, no he tenido respuesta a ello, sé que es complicado hacerlo. Pedí el cambio de la Avenida General Bonilla, tampoco hay respuesta y ahora en honor a los personajes de nuestra historia de la comuna que estamos a puertas de celebrar un nuevo aniversario. Quiero pedir que una de las tantas calles que hoy día tienen número, pudiera ser relevante para nosotros para la memoria de los que defendieron los derechos humanos pero a su manera y que no fueron cómplices pasivos del tema, me refiero al Juez José Martínez Gaensly, un hombre que fue capaz en momentos bastante oscuros de llevar adelante investigaciones como los 19 compatriotas masacrados en el Laja, que incluso por temor a su vida, y llevaba a cabo ese juicio. Por tanto yo pido que podamos colocarle el nombre de alguna calle de Concepción a este Juez que hizo uso de legítimo derecho de impartir justicia en momentos cuando nadie lo quería hacer. También colocar como elemento para la discusión, producto que vamos a estar a puertas de una consulta ciudadana y donde se van a hacer varias otras preguntas a parte de la que motiva la consulta ciudadana. Es consultarle a la ciudadanía, el legítimo derecho que podamos tener la Municipalidad de Concepción de administrar el retiro de la basura. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Cristian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me voy a referir a temas de gran relevancia en el mundo y para nosotros en particular, nuestro país y además para nuestra comuna. Pero no me quiero restar estas felicitaciones a la Dirección de Obras de nuestro municipio por el galardón y por el reconocimiento que tiene de la Cámara Chilena de la Construcción.

Por otra parte también quiero hacerme eco del tema nominación de calles y plazas, tengo una lista de varias personas que se ha reiterado en el curso de estos años que deberían ser homenajeados y reconocidos por ellos, se la voy a hacer llegar Señor Alcalde y a través suyo a la Comisión correspondiente para que definitivamente iniciemos este proceso de nominación de calles que en la actualidad buena parte de ellas las nominan las empresas constructoras que están desarrollando la urbanización de la ciudad.

Los temas de fondo, en primer lugar no podemos dejar de mencionar que hoy día había un fallo preliminar en la haya referente a esta pretensión de Bolivia de tener acceso soberano al mar, este fallo está vinculado particularmente a la capacidad, las atribuciones que eventualmente tiene el tribunal de la haya y desgraciadamente el fallo no ha sido favorable a nuestro país. Esperamos que en el análisis de fondo la situación se revierta definitivamente. Sin embargo por allí me suena a que deberíamos haber hecho abandono del pacto de Bogotá con antelación puesto que indudablemente ya teníamos una situación muy molesta no jurídica, sino que salomónica en relación con el fallo de este mismo organismo respecto a la confrontación marítima con el Perú. Yo lo llamo en otra dimensión a que traten de obtener y hagan la lectura de la intervención del Papa Francisco hoy día en el Congreso pleno de los Estados Unidos, realmente es una pieza oratoria muy interesante y muy importante también y que está vinculada no solamente a Estados Unidos y al Vaticano, sino que a nosotros mismos en muchos de los aspectos que ahí se mencionan, en materias de conductas, de cultura y en definitiva en lo que dice relación con el comportamiento humano en un momento humano en un momento de crisis gigantesca y de cambio cultural también enorme, que nosotros en definitiva no nos damos cuenta porque estamos viviéndolo, pero la verdad es que quienes vivimos unos años más que otros nos damos cuenta como la cultura va variando día a día, no solamente en el lenguaje sino que también en las actitudes, en las formas en que nos inter relacionamos.

También quisiera hacer mención a la necesidad de que nos informemos de lo que acontece en el mundo, esta reunión del Presidente Xi Jinping con Barack Obama en estos precisos momentos, dice



relación con relaciones que finalmente van a tocar Concepción y a cada una de las personas que aquí vivimos, puesto que el mundo es como un pañuelo, en que todo está relacionado y estamos todos cerca los unos de los otros. Y como una nota positiva, diría yo, es el anuncio de la firma de la paz entre el gobierno colombiano y la FARC que deberá desarrollarse dentro de los próximos 6 meses como tal y que trae una gota de optimismo respecto al mundo que se nos viene. Ojalá que se mantenga esta situación y que en definitivamente en marzo próximo tengamos la paz tan anhelada en ese pueblo. Finalmente hice relación en un inicio a estos bonos del banco del estado respecto a trabajadores, estos 6 millones y medio a cada uno son miles de millones y la verdad es que el tema del banco del estado es un organismo o entidad del estado, lo mismo que sucedió con Codelco 22 y tanto millones por trabajador hace algunos años que también es un organismo del estado, razón por la cual me parece que está bien que haya sido despedido el Presidente del Banco del Estadio de Chile por el gobierno, puesto que trasgredió las normas que se le habían expresamente instruido y me imagino que también algo tuvo que ver con el cambio absoluto de la directiva máxima de Codelco en su oportunidad. Hay que tener mucho cuidado estamos viviendo momentos difíciles económicos y obviamente tenemos que actuar en consecuencia como se ha hecho a nivel gubernamental de congelar e incluso disminuir los valores de algunos monumentos de algunos personajes relevantes de nuestro quehacer institucional público. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, son las 2 la tarde y quiero pedir 15 minutos de extensión del Concejo, hasta 30, gracias. Tiene la palabra Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno alegre escuchar en el Concejo palabras de respaldo a los funcionarios, de reconocimiento por quienes sienten el mayor respeto y siempre actuaré en su defensa cuando se vean amenazados, tanto es sus derechos como su prestigio.

También el respeto por los dictámenes de la Contraloría, alegran mucho saber que hay artos que comparten, lo que siempre he dicho, que hay que esperar los dictámenes, no prejuzgar, fue algo que antes yo no vi, ni tampoco tuve la oportunidad de observar.

Quiero reiterar mi solicitud de información entregada en el Concejo Municipal N° 96 del 9 de julio del 2015, hay plazos que están cumplidos ya, voy a enviar al Secretario esta nueva solicitud que tiene que ver con respuesta a una carta que dirigí al Director de Control, también respuesta a una solicitud de información sobre los concursos realizados por la Municipalidad en los años 2014 y 2015 y al punto N° 3 de una carta que ingresé en ese mismo Concejo Municipal, eso voy a hacerlo llegar al Señor Secretario para que me puedan responder, algunos de los cuales en los plazos formales ya están vencidos.

Quiero informar que el lunes 21 recién pasado asistí a la segunda sesión de directorio del Parque Metropolitano Cerro Caracol, que contó también con la asistencia del Alcalde, del SEREMI del Ministerio de Vivienda y de la Directora del SERVIU. La tabla fue revisar y aprobar el acta anterior, Plan Maestro del Parque Metropolitano Cerro Caracol, mesas de participación ciudadana e información nueva del contrato de mantención y vigilancia. Les enviaré a los Señores Concejales toda la información que se me haga llegar incluida el acta de la última sesión para mantenerles al tanto y respaldar la preocupación que hemos tenido desde que le entregamos el comodato para saber todo lo que se está realizando. Una de las énfasis que se hizo en esta sesión fue que toda información, proyectos, bases de licitaciones posibles, etc. se envíen con la suficiente anticipación a los directores para poder evaluarlas y más tarde aprobarlas, las que también les haré llegar en el momento que disponga ella.

Quiero en otro punto reiterarle Señor Alcalde respecto al Parque Ecuador que en mi opinión sigue en una situación de abandono a pesar de la nueva inversión que allí se hizo. Respecto al Parque Inclusivo se siguen destruyendo los juegos, yo estuve ahí la semana pasada, no existen guardias, no existen monitores presentes, si quisiera se ha implementado el tema de los letreros explicativos que dijimos de la forma de uso de los juegos, siguen siendo mal usados y está en riesgo esa inversión que se hizo ahí. Le vuelvo a solicitar que cuidemos esa inversión.



Estuve el domingo 13 de septiembre en la puerta del Cerro Amarillo a las 13:30 horas, sin embargo aunque hay un letrero que dice abierto de 9:00 a 17:00, estaba cerrado, quiero saber quién lo está controlando y si nos corresponde el personal que trabaja allí. Si está funcionando en los horarios que decimos porque también hay una inversión allí que se hizo y es necesario que esté a disposición de toda la gente.

Y por último recibí igual que todos los Concejales entiendo, respuestas a varios de los requerimientos de los Concejales, el tema del Cementerio Parque Concepción donde se hace lo que solicitó el Concejal Ulloa, hice algunas comparaciones con precios del mercado, aclarar solamente que eso es una entrega de una concesión que es por algunos años y después es toda la inversión queda en beneficio de la comunidad. Y también recordar que antes de que se hiciera la costanera y que quedara en evidencia que eso era un sitio eriazo que estaba convirtiendo en un basural y que era un lugar riesgoso, nosotros como municipio no tenemos los recursos para poder invertir allí y esa es una de las vías que se hace, igual que se han hecho a nivel gubernamental y por eso creo que finalmente es de beneficio. Además esto tiene el respaldo de haber sido aprobado por el Concejo en su momento, entiendo que por la Contraloría y fue hecho en una licitación pública, de manera que yo por lo menos con respecto a ese tema me parece necesario aclarar de que hay que incluir toda la información para poder realmente tener en cuenta de que eso fue de beneficio para la ciudad y va a ser de propiedad de la ciudad en algunos años más. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la palabra el Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Alcalde. Bueno en primer lugar me gustaría manifestar mi molestia por lo que dijo la Concejala Fabiola Troncoso sobre el Concejal Eguiluz, creo que decir que en vez de las tablas comparativas le podía entregar una boleta de Soquimich, es un tema feo es mi compañero de partido y acá es un tema que está atravesando todo el mundo político y no es un tema para reírnos de alguien. Dijo boletas pero uno entiende a lo que se refiere. Yo creo que el nivel del debate, la Concejala siempre dice que hay que llevarlo en altura, y lo hemos tratado, y ella lo ha hecho pero creo que esto no correspondía. Al final lo que está pasando con algunos Senadores o Diputados ahora con el terremoto nos afecta a todos, no es un tema que afecte principalmente a mi partido o a otro, es un tema que la comunidad, los vecinos están enojados con esto.

Bueno mi punto general sobre la comuna de Barrio Norte, yo manifesté mi posición el concejo pasado, yo no estoy en contra del fondo o del beneficio que pudiera traer la comuna de Andalién, yo quiero dejarlo claro eso, pero porque voy a trabajar con el equipo que está con contra de la comuna. Hay algunos argumentos de fondo que cada vez me convenzo más yo también, que muchas personas de Barrio Norte se sienten identificados con la comuna de Concepción, cada vez se están sumando más dirigentes de Juntas de Vecinos, se siguen sumando más personas que quieren ser de Concepción. Obviamente no es solo por un tema de entidad, también tenemos que tener mayor claridad si esta comuna va a ser sustentable, esos informes todavía están ahí en espera. Yo pienso que tenemos que tener mayor detalle, los que están reclamando para la no comuna con lo cual yo estoy trabajando es legítimo que no tengan este tipo de claridad. Yo no dudo en la transparencia del plebiscito ni nada de eso, pero si me gustaría que así como una elección presidencial que es muy importante para el país se hace en un día, lo lógico es que esto también se lleve a cabo en un día, creo que queda tiempo aunque ya se dieron las fechas podríamos analizar. Así como van a estar los funcionarios municipales, que no están muy de acuerdo algunos me lo han dicho en el pasillo que les va a tocar trabajar ese día, me lo plantearon dos funcionarios específicamente, no es mala voluntad pero me lo plantearon. Ahora hacerlo un día sería lo ideal, ya están claras las posturas de los que están a favor de la comuna y lo que no, que hubiera representantes de ambos sectores en esto bien de cerca para evitar suspicacias o que esto se hizo sin transparencia creo que sería lo ideal. Eso Señor Alcalde. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Muchas gracias Alcalde. Bueno primero felicitar al Obispo Chomali, el otro día se cumplió el primer aniversario de la lavandería 21 que ha sido todo un éxito con niños Down, es un ejemplo para Chile y para el mundo lo que está ocurriendo con él, creo que hay que destacar lo que ha hecho este obispo. También señalar que creo que también lo vamos a hacer en la Escuela España, es un avance. Creo que estos niños tienen capacidades distintas y no excluyentes de la vida en sociedad, hay que saber trabajar con ellos y eso está demostrado en esta lavandería.

Quiero también apoyar la idea de un proyecto para un futuro proyecto en Nonguén, nos han llegado algunas cartas de vecinos que están medio inquietos con la idea. Es un tremendo sector de la ciudad que indudablemente tener una infraestructura deportiva de estas características creo que estaría bueno que lo estudiáramos y viéramos la oportunidad de avanzar en algún proyecto, me imagino que no será con recursos propios pero a lo mejor con el Gobierno Nacional o con el Instituto Nacional del Deporte. Si hay una inquietud de los vecinos es importante tomarla.

El otro día escuche una entrevista que le estaban tomando al SEREMI de Vivienda y la verdad es que respecto al tema de Aurora de Chile principalmente y hay cosas que por desconocimiento de la gente habla. Era un periodista joven que seguramente no conoce la historia de la ciudad en ese sector. Nosotros del año 1990 hemos llegado a algunos acuerdos con las autoridades de gobierno de la más alta magistratura del Presidente Aylwin, después del Presidente Frei, en donde se reconoció que la gente había rellenado esos terrenos al río, habían construido sus casas, pudieron luz, agua, el alcantarillado en algunos casos. En forma personal ellos nunca han requerido nada del Estado. Hoy día esos terrenos los está necesitando la ciudad y por lo tanto, claro que tiene que haber un trato distinto y especial para ellos. Ellos de alguna manera están poniendo los sitios, desde el Presidente Frei Montalva que construyó el espigón en el año 1968, están esos terrenos disponibles para la ciudad pero también lo que hay que destacar que esos terrenos gracias a dios quedaron para viviendas sociales en el plano regulador de la ciudad, y ahí están los espacios para construir una vivienda digna a la gente, yo creo que ellos parten con el sitio. Por lo tanto indudablemente que necesitan viviendas mejores, son familias numerosas, por esto necesitamos un trato distinto para ellos y de una vez por todas buscarle una solución como corresponde. No podemos seguir anunciando un puente y todo, cuando todavía no tenemos solucionado el tema con la gente.

El gobierno anterior se equivocó y no nos podemos seguir equivocando nosotros, creo que hay que respetar a la gente, a la historia de la ciudad, y los acuerdos que los gobiernos toman se respetan y se cumplen, porque son acuerdos que se hacen como estado de Chile. Y la misma situación con Pedro de Valdivia bajo, ahí hay que entregarle los títulos de dominio a la gente, cuando se pueda con Don Pedro Venegas creo que hay que avanzar con el tema. Yo fui a una reunión con la Directora del SERVIU, no me pudo atender ella personalmente pero me atendió Don Pedro Arriagada y ellos también están con la disposición de que podamos junto con la Municipalidad avanzar en el proyecto de título de dominio, que era un compromiso pendiente con Pedro de Valdivia Bajo. Ya hay luz, alcantarillado, la gente se construyó sus casas. Hemos mejorado mucha infraestructura en el sector y lo que falta son los títulos de dominio para la gente.

Felicitar también a los vecinos del Polvorín, el Cerro La Pólvora y el Cerro Eucaliptus donde más de 90 familias obtuvieron sus títulos de dominio en una gestión coordinada entre el Municipio y Bienes Nacionales, se logró en un record de tiempo que esta gente los obtuviera. Felicitar a todos los funcionarios municipales, a usted Alcalde también por toda la gestión que se realizó para que estos vecinos pudieran obtener este tan anhelado derecho que tienen como chilenos(as).

Me parece muy apropiado lo que el gobierno está haciendo hoy día respecto a los chilenos(as) que están sufriendo con el terremoto, me pongo a disposición también para esta campaña para ayudar a esta gente de Combarbala, que estamos haciendo como comuna. Pero eso es bueno que la gente que está con el terremoto y tsunami, 1 millón de pesos para comprar lo básico y lo elemental, creo que es lo que falta de repente es la humanización de lo que se entrega, por lo tanto creo que hay que apoyar esa iniciativa.

También en el ámbito de la educación pública quiero seguir apoyando y que siga avanzando, que él Estado a través de las distintas corporaciones maneje la educación y también lo que ha pasado con



los colegios subvencionados, donde muchos niños y familias no van a pagar, el próximo año pasan a ser gratuitos, ya hay una gran cantidad de colegios subvencionados que tomaron la decisión voluntaria de tomar esa opción. Esta reforma tan necesaria para Chile que es de mucha igualdad, y es la única manera que los pobres puedan salir adelante estudiando. Creo que es un esfuerzo que todos debemos seguir haciendo, independiente de que tengamos crisis, hoy hay compromisos que hay que cumplir y estamos disponibles para apoyarlos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene su espacio el Concejal Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias Alcalde. En primer lugar quiero pedirle por favor Señor Alcalde que se oficie a la Dirección de Construcciones para que se nos dé un informe al Concejo Municipal sobre el origen de la inundación de todas las esquinas del centro de Concepción, cae un poco de agua y esto se inunda y provoca dificultades al salto de la calzada.

En segundo lugar quiero que se oficie también a la Señora Karin Rudiger, a quien bastante tiempo atrás le planteé y estuvimos de acuerdo y creo que a usted también se lo manifesté, esto de uniformar a estos lustrabotas de la plaza, son pocos creo que son 18, con los colores de la ciudad, una cosa bien hecha, quedó de hacerla y no lo hizo.

En tercer lugar creo que se debe enviar una anotación de mérito a los funcionarios de la Dirección de obras y me sumo a las felicitaciones que los Concejales han hecho por esta distinción a nuestra Dirección de Obras que hizo la Cámara de la Construcción.

En cuarto lugar quiero sumarme a lo que señalaba Christian respecto a lo del fallo de la Haya. Si bien es un fallo frente a una objeción preliminar, porque es una etapa procesal, yo sin ser abogado escuché esta mañana con bastante atención el fallo, me parece que es extraordinariamente complicado para Chile. Y creo que a ese fallo el gobierno debe dar una respuesta firme. Es el segundo fallo desfavorable del tribunal de La Haya. No estoy planteando que nos retiremos del Pacto de Bogotá pero si nos podemos retirar del proceso actual, y eso sería firme. Yo quiero manifestar que aparte de esto Señor Alcalde, yo he sido embajador de Chile y lo digo con bastante conocimiento de causa por ende. Yo creo que la política anterior chilena es la que está pagando la cuenta en este momento, ojo no hablo del gobierno anterior, ni de este, sino que de todos los gobiernos, de todo lo que ha habido años 80... de ahí para adelante. Lo decía Gabriel Valdés, fallecido hoy día, gran Canciller de Chile en los tiempos de Frei Montalva, es sostenía y lo hizo muchas veces por escrito, de los defectos que tenía nuestra política exterior, que se había transformado en una exclusivamente comercial. Y vamos sumando tratados de libre comercio, vamos montando a los grandes empresarios al avión del Presidente o de la Presidenta. La política exterior es política, no debe referirse solo a las cosas comerciales, que son importantes, ¿Qué significaba eso? Significaba que estamos hoy día bastante aislados en sub América, en América Latina. Ignoramos el África y en gran parte del Asia, salvo China con la cual tenemos un tremendo negocio, o sea un buen negocio. Pero la política exterior es otra cosa. Y aquí yo creo que es un resultado, el aislamiento de Chile. El fallo de La Haya de hoy es político, yo lo escuché, eso no es estrictamente jurídico y estamos pagando la cuenta e insisto, yo soy un modesto Concejal hoy día, pero cuando estábamos en el Ministerio de Relaciones yo lo hice ver muchas veces, en conversaciones verbales con la propia Canciller Soledad Alvear incluso en alguna oportunidad y siguiendo las aguas de Don Gabriel Valdés Subercaseaux. Yo señalo esto Alcalde en este Concejo, porque esta es la segunda ciudad de Chile y creo que el Concejo tiene que ver estas cosas. Me parece bien lo que ha hecho Christian, sin duda alguna ha puesto sobre el tapete un tema candente. Gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable, muchas gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, yo fui aludido y quiero responder una cosa. Siempre se ha permitido hacer, no sé porque ahora no se podría.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay un reglamento Joaquín, pero yo creo que un minuto no hay problema, vamos a hacer esta excepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es bien breve, nada más que decir que queda en evidencia la calidad del debate que en realidad la actitud de algunas personas. Yo vengo a hablar de números, con papeles, con argumentos y cosas y algunos vienen a hacer comentarios livianos y más encima se llenan la boca pidiendo elevar la calidad del debate. Bueno queda demostrado la inconsecuencia y el estilo de la pachotada, de la agresividad, de intentar ensuciar al otro, el nombre y no presentar por las cualidades positivas, sino intentar de ensuciar al otro y ni siquiera por cosas que me vinculan a mí directamente.

Si tiene algo que decirme siempre he estado dispuesto a conversar, si quiere nos juntamos, nos tomamos un café y lo conversamos. Pero me parece que estar aquí en el Concejo y con todas las personas que están aquí, ellas no vienen a escuchar ese tipo de comentarios, vienen a escuchar cosas que les interesan. Entonces por favor si queremos subir el nivel del debate, subámoslo de verdad, y no de la boca para afuera. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. No habiendo más temas que abordar, se levanta el Concejo.



PII/cmb

IDDOC 496929